

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)

PLIEGOS DE CONDICIONES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
COMPRA CONJUNTA A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

VEHICULOS AUTOMOTORES

LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023

EJECUTOR:
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO
(ONCAE)

EMITIDO:
ABRIL 2023

GLOSARIO

- Carta Propuesta:** Es la presentación de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (si resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, en el análisis de la oferta la Comisión Evaluadora deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.
- Catalogación:** Es el proceso de ingresar en el Catálogo la información resultante de la suscripción de un Convenio Marco, COMPRA CONJUNTA, Subasta Inversa u otras referentes a los oferentes adjudicatarios y de las características y condiciones de los bienes o servicios ofertados por estos, las que serán sintetizadas y consolidadas según el Reglamento de la presente Ley y administradas y gestionadas por la ONCAE.
- Catalogo Electrónico:** Es el medio electrónico que contiene una relación ordenada, en la que se incluyen y describen en forma individual proveedores, productos, precios y cualquier otra información o dato relevante. El catálogo Electrónico estará alojado en HonduCompras.
- Comisión Evaluadora:** Comisión nombrada por La STLCC, se compone por representantes de la ONCAE y representantes de las instituciones participantes, para el análisis y evaluación de las ofertas.
- Compra Conjunta:** Es una modalidad de contratación mediante la cual dos (2) o más órganos o entes se agrupan, a través de la firma de un convenio, para contratar bienes o servicios de manera conjunta, mediante una única licitación y con él o los proveedores que resulten adjudicados.
- Condiciones de Entrega:** Se entenderá como todos aquellos aspectos relacionados con la logística de forma de entrega, plazo de entrega y lugar de entrega.

Constancia de Inscripción en Oncae:

Se entenderá por Constancia de Inscripción el documento de inscripción vigente, emitido por la ONCAE que acredite la inscripción por especialidades o áreas de actividad de acuerdo con la información proporcionada por los interesados.

Contrato de Suministro:

El celebrado por las autoridades competentes con una persona natural o jurídica que se obliga, a cambio de un precio, a entregar uno o más artículos, equipos u otros bienes muebles específicamente determinados, de una sola vez o de manera continuada o periódica. También se consideran suministros, entre otros, los servicios de transporte de bienes o personas, el aseo, higienización o vigilancia de edificios u otras instalaciones públicas, la adquisición de seguros, los servicios de reproducción electrónica de datos o documentos, la reparación o mantenimiento de equipos, los servicios de alimentación, el arrendamiento de equipos, reparaciones menores de inmuebles u otras instalaciones públicas, los servicios de publicidad, edición e imprenta, la adquisición a cualquier título de equipos y sistemas de informática, excepto el diseño de programas, y cualquier otro servicio en el que no prevalezca el esfuerzo intelectual.

Convenio de Participación Interinstitucional:

Es un convenio de participación que deben suscribir las Instituciones, donde se establecen los requerimientos y compromisos de las entidades adquirentes para participar en una compra conjunta.

Costo de la oferta:

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción mediante la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de Licitación.

Cuadro de Cantidades:	Se entenderá como las cantidades detalladas de los automotores requeridos por cada órgano contratante.
Designado Especial:	Es aquella persona designada por el Representante Legal de la empresa a través del documento denominado poder especial o específico, general o haciendo uso Carta Poder debidamente autenticada contenidas las facultades de expresa mención del Artículo 57 de la ley De Procedimiento Administrativo, con plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada.
Difusión:	Publicar en el Sistema "HonduCompras la información del Proveedor adjudicado, en lo que se refiere a los productos y precios presentados en esta Licitación.
Ente Adquirente:	Se entenderá como toda aquella institución que ha presentado sus requerimientos de vehículos automotores a ser adquiridos mediante el presente proceso.
Fuente de Recursos:	Se entenderá como la procedencia de los recursos de donde se financiarán los distintos Entes Adquirentes para la adquisición de los Vehículos Automotores.
Fuerza Mayor y Caso Fortuito:	Se entenderá por Caso Fortuito y Fuerza Mayor, una circunstancia imprevisible que afecta el cumplimiento de obligaciones y el cual no es posible evitarlo, por ejemplo, cuando ocurran circunstancias de emergencia ocasionadas por desastres como huracanes y tormentas, huelgas, motines, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionados con estado de excepción, todas de manera enunciativa y no limitativa.
Garantía de Calidad:	Efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al

cinco por ciento (5%) de su valor.

**Garantía de
Cumplimiento:**

Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este pliego de condiciones.

**Garantía de
Mantenimiento de la
Oferta:**

Todos los Oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta de por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la misma.

HonduCompras:

Sistema de información de contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras.

Información Confidencial:

Se prohíbe proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada o que pueda colocar a un oferente en posición de ventaja respecto del otro, o de los documentos que el Pliego de Condiciones se definan como acceso confidencial por referirse al desglose de estados financieros, cartera de clientes, o cualquier otro aspecto relacionado con procesos de producción, programas de cómputo o similares. Tampoco se suministrará, después del acto de apertura pública de las ofertas y antes de que se notifique la adjudicación del contrato, información alguna, verbal o escrita, relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación.

**Lote o renglón de
Vehículos:**

Es el conjunto de automotores agrupados que tienen características comunes. Un lote o renglón puede estar compuesto de uno o varios ítems; el oferente podrá ofertar a uno o todos los ítems de cada lote, según se disponga en el presente pliego de condiciones.

**Número de Ofertas
Calificadas por ítem:**

Se entiende por número de ofertas calificadas cuando dentro del lote o renglón de vehículos, el ítem reciba individualmente un mínimo de una (1) oferta válida que cumpla sustancialmente con las especificaciones

técnicas solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.

- Oferente Adjudicatario:** Se entiende como tal aquel oferente que haya sido incorporado al Catálogo Electrónico, seleccionado por un ente adquirente del Estado y escogido para la correspondiente emisión de Orden de Compra a su favor. A cuyo efecto será requisito haber cumplido con la participación, incluyendo su solvencia económica y financiera, idoneidad técnica o profesional.
- Oferta Tardía:** Son todas aquellas ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación, las cuales no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta.
- Omisión:** Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una omisión, es la ausencia de cualquier dato o característica solicitada en este documento.
- ONCAE:** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), tendrá a su cargo la planificación, programación, coordinación, evaluación y conducción de los procesos de selección para implementar la modalidad de compra conjunta.
- Pliego de Condiciones:** Es el documento que incluye la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente.
- Representante Legal:** Persona que representa legalmente a la empresa, con facultades suficientes para la suscripción de cualquier acto administrativo ante el Órgano Contratante.

STLCC:

Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Órgano responsable de emitir la correspondiente Resolución de selección de Proveedores, en base al informe que presente la comisión de evaluación a la ONCAE, y responsable de la notificación a los participantes del proceso.

Sustancial:

Todo dato o condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del Oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales, ofertas alternativas si fueren admisibles.

ABREVIATURAS

CUBS:	Catálogo Único de Bienes y Servicios.
DDL:	Datos de la Licitación.
HONDUCOMPRAS:	Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras.
IAO:	Instrucciones Generales a los Oferentes.
IHSS:	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
LCE:	Ley de Contratación del Estado
LCETME:	Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.
ONCAE:	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.
RLCE:	Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
RLCETME:	Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.
SAR:	Servicio de Administración de Rentas.
SIAFI:	Sistema de Administración Financiera.
STLCC:	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
TGR:	Tesorería General de la República.
TSC:	Tribunal Superior de Cuentas.

CONTENIDO

SECCIÓN I	
1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	10
SECCIÓN II	
2. DATOS DE LA LICITACIÓN.....	31
SECCIÓN III	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	44
SECCIÓN IV	
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	51
SECCIÓN V	
5. FORMULARIOS DE LA OFERTA.....	52
5.1 Formulario No 1 (Presentación de la Oferta)	52
5.2 Formulario No 2 (Información Sobre el Oferte)	53
5.3 Formulario No 3 (Información Sobre los Miembros del Consorcio)	57
5.4 Formulario No 4 (Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades)	58
5.5 Formulario No 5 (Declaración Jurada de Integridad)	61
5.6 Formulario No 6 (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas)	63
5.7 Formulario No 7 (Cantidades y Lista de Precios)	164
5.8 Formulario No 8 (Garantía de Mantenimiento de Oferta)	168
5.9 Formulario No 9 (Rango de Descuento)	169
5.10 Formulario No 10 (Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas)	171
SECCIÓN VI	
6. MODELO DE CONTRATO.....	172
SECCIÓN VII	
7 ANEXOS.....	177

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. Objeto y Alcance de la licitación:

- 1.1. El objeto a que se refiere esta Licitación Pública se define como la selección de proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones para la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, mediante una compra conjunta coordinada por La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), siendo la dependencia encargada.
- 1.2. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emite este Pliego de Condiciones para la selección de Oferentes de los Bienes y Servicios de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para la adquisición de Vehículos Automotores que están especificados en los DDL.
- 1.3. Para todos los efectos de este Pliego de Condiciones: el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo Electrónico, Oficios o Notas); si el contexto así lo requiere “singular” significa “plural” y viceversa; y cuando no se especifique “día” significa días calendario. Toda correspondencia y comunicación, relacionada con el proceso en los oferentes y la STLCC / ONCAE será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a la dirección indicada en los DDL.
- 1.4. Para todos los efectos del presente documento, se entenderá que el oferente ha obtenido el Pliego de Condiciones de manera oficial al descargarlo directamente de HonduCompras, deberá notificarlo a la dirección de correo electrónico indicada en los DDL.
- 1.5. La jerarquía normativa de este proceso de licitación se aplicará según lo dispuesto en el Artículo 5 de la LCETME, y 5 del Reglamento de la referida ley:
 - a. La Constitución de la República;
 - b. Los Tratados de Convenios Internacionales;
 - c. La LCETME;
 - d. El Reglamento de la LCETME;
 - e. Los Pliego de Condiciones.
 - f. La Ley General de la Administración Pública; y,
 - g. La Ley de la Contratación del Estado y su Reglamento, Supletoriamente.

2. Entes Adquirentes y Fuentes de los Recursos:

2.1. Podrán participar en la siguiente Licitación todos los Entes adquirentes, así como también cualquier otro órgano estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos del Estado, indistintamente de la fuente de financiamiento como ser: Cooperaciones Internacionales o cualquier otro fondo detallado en los DDL.

3. Entes Obligados al uso del Catálogo Electrónico:

3.1. El catálogo electrónico resultante de esta Licitación será obligatorio para todos los Entes Adquirentes que firmen el convenio de participación y el correspondiente contrato de suministros.

3.2. Se permitirá la adhesión de cualquier otro Ente Estatal interesado de participar en el proceso, siempre y cuando el Oferente adjudicatario tenga la disponibilidad de proveer a las entidades solicitantes, en las condiciones dispuestas en el catálogo electrónico, según lo establecido en los DDL.

4. Fraude y Corrupción:

4.1. Todos los Oferentes, deberán observar las más estrictas normas de ética durante el proceso de Licitación y de ejecución de dichos contratos. Para dar cumplimiento a esta política:

a. Define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:

- i. "**Práctica corrupta**" significa ofrecer, aceptar o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor con el fin de influir la actuación de un funcionario público en cuanto a un proceso de licitación o a la ejecución de contratos;
- ii. "**Práctica fraudulenta**" significa la tergiversación o supresión de hechos con el fin de influir en el proceso de licitación o la ejecución de un contrato;
- iii. "**Prácticas colusorias**" significa una confabulación o arreglo entre dos o más licitantes con o sin el conocimiento del Prestatario, con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales no competitivos;
- iv. "**Prácticas coercitivas**" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir su participación en un proceso de adquisición, o para afectar la ejecución de un contrato.

b. Rechazará la propuesta de adjudicación si determina que el oferente seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través

de un agente, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas al competir por el contrato en cuestión.

5. Oferentes Elegibles:

5.1. podrán participar en esta Licitación, todos los Oferentes que:

- a. No se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, el Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, el Artículo 439 del código Penal, y demás artículos y leyes aplicables;
- b. No tengan anotaciones en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de la ONCAE por incumplimiento o estar suspendido temporalmente en tanto dure la sanción, o la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración pública del cual se tenga conocimiento.

6. Publicación de Proyecto del Pliego de Condiciones:

6.1. Al fin de garantizar la debida publicidad, favorecer la competencia y no limitar la participación de todos los interesados, se publicará por un periodo de diez (10) días hábiles, en HonduCompras, el proyecto de Pliegos de Condiciones, de manera que los interesados en participar en el proceso y la ciudadanía en general, dentro de ese periodo puede hacer consultas u observaciones, de acuerdo con el procedimiento indicado en la DDL. Una vez finalizado el periodo señalado, la ONCAE contara con un periodo de tres (3) días hábiles para dar respuestas a las observaciones o consultas recibidas.

6.2. La ONCAE podrá realizar una reunión de Homologación con todos los interesados que deseen asistir a fin de aclarar dudas, consultas u observaciones recibidas. La reunión concluirá con un acta en el cual los asistentes homologan el Pliego de Condición definitivo, manifestando la aceptación de las condiciones y los términos del mismo. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente, de acuerdo con lo establecido en los DDL.

7. Pliego de Condiciones Definitivo:

7.1. Vencido el plazo, el Pliego de Condiciones definitivo se publicará conjuntamente con la invitación a licitar, por un periodo de **diez (10) días hábiles**, dentro de este periodo los Oferentes interesados podrán hacer consultas por medios digitales sobre el contenido del Pliego de Condiciones definitivo. El Pliego de Condiciones definitivo podrá ser descargado de forma gratuita de la plataforma de

HonduCompras o solicitando, por escrito, una copia digital a través de un dispositivo, de acuerdo con lo establecido en los DDL.

7.2. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), no se responsabiliza por la integridad de los Pliego de Condiciones y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de la ONCAE, conforme a la DDL 1.4.

7.3. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del Pliego de Condiciones. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el Pliego de Condiciones constituirá causal de rechazo de la oferta.

7.4. Los Oferentes se adhieren al proceso de selección en el estado en el que éste se encuentre, desde el momento que retiran el Pliego de Condiciones y lo informan de acuerdo con el procedimiento en la cláusula DDL 1.4.

8. Aclaraciones del Pliego de Condiciones Definitivo:

8.1. Si a raíz de las consultas o de oficio, se estimara necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales, la ONCAE remitirá, por vía digital, circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de ofertas, a cada uno de los interesados que hubieren retirado el pliego de condiciones; adicionalmente, publicará en HONDUCOMPRAS, la emisión del documento de aclaración, invitando a los interesados a que lo retiren, en la dirección proporcionada en los DDL. En ningún caso se dará a conocer el nombre de quien hubiere formulado las consultas que originen estas aclaraciones.

9. Enmienda al Pliego de Condiciones:

9.1. La ONCAE, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una o varias enmiendas. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Pliegos de Condiciones y será publicada en el sitio establecido en los DDL. La ONCAE podrá prorrogar la fecha de apertura de las ofertas a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el Pliego de Condiciones, para considerarlos en la preparación de sus ofertas.

10. Idioma de la Oferta:

10.1. La oferta, así como toda la correspondencia de documentos relativos a esta, deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte, catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte de la oferta, que estén en otro idioma,

deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

11. Documentos que componen la oferta:

11.1. La Oferta estará compuesta por los siguientes Documentos:

- a. Formulario de Presentación de la Oferta.
- b. Formulario de Cantidades y Lista de precios.
- c. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
- d. Cualquier otro documento que se señale en los DDL.

Los documentos contenidos en los incisos a, b y c no serán subsanables.

11.2. En caso de que el Oferente resultare seleccionado, previo a la firma del contrato deberá presentar los documentos indicados en los DDL.

12. Precios de la Oferta:

Los precios ofertados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en el Formulario de Cantidades y Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

12.1. Todos los ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Cantidades y Lista de precios. Así mismo, cuando algún ítem no aparezca en la Lista de precios se asumirá que no está incluido en la Oferta.

12.2. Los precios ofertados para cada ítem, en el Formulario de Cantidades y Lista de Precios deberá consignar el precio Unitario y el Precio Total, el Impuesto Sobre Venta deberá ser reflejado por separado en el Formulario No.7.

12.3. Los precios ofertados en el Formulario Lista de Precios corresponderán al valor total que los Entes Adquirentes deberán pagar por los Vehículos Automotores, según la zona o modalidad de entrega incluyendo los fletes, gastos de transporte, tasas, seguros portuarios y cualquier otro valor que deba ser considerado en el costo de los bienes ofertados, excepto para los ítems que gocen una Dispensa Oficial de impuestos.

13. Moneda de la Oferta:

13.1. El Oferente ofertara en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su Oferta en cualquier moneda plenamente convertible.

En el caso que se permita que el Oferente presente su Oferta en moneda extranjera, para efectos de comparación de las ofertas se convertirán a Lempiras, utilizando la tasa oficial de cambio de venta del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

14. Periodo de Validez de la Oferta:

- 14.1. Las ofertas se deberán mantener validas por el periodo establecido en los DDL. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por incumplimiento.
- 14.2. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez de la oferta, se podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el periodo de la validez de sus ofertas, Las solicitudes y respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el periodo correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al periodo de validez de la oferta sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen sus ofertas.

15. Forma y Plazo de Presentación de las Ofertas:

- 15.1. Las ofertas deberán presentarse de manera digital, en formato no editable (PDF) y los formularios de Presentación de la Oferta y la Lista de Precios en formato editable, todos en un solo dispositivo de almacenamiento (USB), las ofertas serán recibidas en forma y hora establecidos en los DDL.
- 15.2. Adicionalmente, se deberá presentar la oferta en físico fiel a la oferta presentada de forma digital.

Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán la oferta digital en dispositivo USB y la oferta física fiel a la digital, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “OFERTA DIGITAL” Y “OFERTA FISICA” Los sobres conteniendo el original digital y la copia física serán incluidos a su vez en un solo sobre.

- 15.3. La oferta en físico deberá ser presentada encuadernada, con su índice, debidamente foliada, firmada y sellada en todas sus hojas, esta omisión será a cuenta y riesgo del Oferente, en este caso la Comisión Evaluadora procederá a realizar dicho foliado durante el proceso de evaluación.
- 15.4. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- a. Llevar el nombre y la dirección del Oferente;

- b. Estar dirigidos a la ONCAE y entregarlos en la dirección que se indica en las DDL;
- c. Llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.2 de las DDL; y
- d. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de aperturas de ofertas, especificadas de conformidad con la sub-Clausula 17.1 DDL.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, la ONCAE no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravié o sea abierta prematuramente.

16. Ofertas tardías:

- 16.1. Las ofertas recibidas después de la fecha y hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los Oferentes, todo lo cual se hará constar en el acta de apertura de las ofertas.

17. Apertura de la Ofertas:

- 17.1. La ONCAE llevara a cabo el acto de apertura de las ofertas. La apertura de los sobres que contienen las ofertas se hará en audiencia pública en el lugar, día y hora señalados en el pliego de condiciones o en cualquier enmienda que se hubiere comunicado, prevaleciendo siempre el último documento emitido, los Oferentes o sus representantes podrán asistir al Acto público pudiendo verificar que los sobres no hayan sido objetos de violación o abiertos de alguna forma.
- 17.2. El acto se desarrollará con la apertura de los sobres que contienen la oferta en digital, y la oferta física, dando lectura a la Carta Oferta y se verificará y leerá el monto de la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada por el Oferente.
- 17.3. Se levantará un acta del acto de recepción y apertura de las ofertas, la cual incluirá como mínimo la identificación del proceso, lugar, fecha, y hora del acto, el nombre del Oferente, monto de las ofertas, montos y tipos de garantías acompañadas, observaciones que resulten, una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en el sistema “HonduCompras”.

18. Confidencialidad:

- 18.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la Licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de selección de proveedores hasta que se halla publicado la selección de proveedores y ofertas.

18.2. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Ejecutor en la revisión, evaluación, comparación de las ofertas o en la selección de proveedores y ofertas podrá resultar en el rechazo de su oferta.

19. Aclaración de las Ofertas:

19.1. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, La ONCAE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la ONCAE. La solicitud de aclaración por La ONCAE y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La ONCAE en la evaluación de las ofertas.

19.2. En caso de discrepancias entre la oferta digital (la presentada en USB) y la oferta en físico, prevalecerá la oferta digital. En los casos de omisión de documentos y/o datos; para fines de evaluación se tomará la información contenida en la oferta digital, la oferta física y en todas sus copias.

20. Evaluación Preliminar y Análisis de las Ofertas:

20.1. La Comisión Evaluadora iniciará el proceso de evaluación preliminar verificando la presentación de **los documentos no subsanables** siguientes:

- a. Formulario No.1 “Presentación de Oferta”
- b. Formulario No.7 “Lista de Precios” y;
- c. Formulario No.8 “Garantía de mantenimiento de oferta”.

Todos los formularios deben estar debidamente firmados, sellados y autenticados por notario público.

Los documentos anteriormente enunciados en el literal a. y b. **no se tendrán en cuenta en la evaluación**, cuando no estén debidamente firmados por el oferente o su representante legal.

20.2. Una vez finalizada la evaluación preliminar, la Comisión Evaluadora realizará la evaluación legal, financiera, técnica y económica, y hará un análisis preparándose un cuadro que muestre el cumplimiento sustancial de todos los documentos solicitados en el presente documento base. Se tomará en cuenta, los siguientes aspectos:

- a. Se verificará, que no existan inhabilidades para contratar con la administración y la solvencia e idoneidad de los proveedores,
- b. La Comisión Evaluadora podrá solicitar los informes y documentos que fueren necesarios al Registro de Proveedores y Contratista del Estado.
- c. El análisis de la oferta se hará con base en el contenido de la propia oferta.
- d. En aquellos casos en los que el Oferente ofrezca descuentos, para fines de evaluación, la comisión evaluadora ajustará el precio ofertado por ítem, según el descuento ofrecido en el Formulario No. 9.
- e. Se elaborará un informe de los proveedores cuyas ofertas hayan cumplido legal, técnica y financieramente con los aspectos sustanciales de este documento.
- f. La Comisión Evaluadora considerará solicitar aclaraciones y/o subsanaciones.
- g. Una vez transcurrido el tiempo de las aclaraciones y/o subsanaciones se procederá a realizar la evaluación final de las ofertas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 24 de la IAO del presente Pliego de Condiciones.

21. Aclaraciones y Subsanaciones:

21.1. A solicitud de la Comisión Evaluadora el Órgano responsable de la contratación podrá, pedir aclaraciones a cualquier Oferente sobre aspectos de su oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales o violentar el principio de igualdad de trato a los Oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Para los fines del párrafo anterior son aspectos sustanciales la designación del Oferente, el precio ofertado, plazo de validez de las ofertas, plazos de entrega, garantía de mantenimiento incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas si fueren admisibles. No se tomarán en cuenta aclaraciones que no fueren solicitadas por la Comisión Evaluadora.

21.2. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no implique modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado. Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a. La Falta de copias de la oferta,
- b. La falta de literatura descriptiva o muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario,
- c. La omisión de datos que no contenga relación directa con el precio,
- d. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;

- e. La falta de presentación de la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; y, Los demás defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el párrafo primero de esta cláusula.

En estos casos, el Oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciera la oferta no será considerada.

De acuerdo con lo previsto en la Ley y Reglamento de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, prevalecerá el contenido de las ofertas sobre la forma, en la medida que ello no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

22. Descalificación de Oferentes:

22.1. Se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en las situaciones siguientes:

- a. No estar firmadas por el Oferente o su representante legal el Formulario o carta de presentación de oferta y cualquier documento referente a precios unitarios;
- b. Estar escritas en lápiz grafito;
- c. Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d. Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e. Presentado con raspaduras o enmiendas al precio, plazo de entrega, o en otro aspecto sustancial de la oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento;
- f. Haberse presentado por Oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g. Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h. Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y la Ley de Contratación del Estado, en sus reglamentos o en el Pliego de Condiciones;
- i. Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación;
- j. Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de los de los bienes en su sala de ventas;

- k. Cuando la oferta no sea conveniente para los intereses del Estado;
- l. Tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por incumplimiento la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción;
- m. Cualquier otra circunstancia indicada en el presente Pliego de Condiciones o en la normativa vigente.

23. Evaluación Final de la Oferta:

23.1. Las ofertas que cumplieron sustancialmente la evaluación legal, financiera, técnica y económica, serán consideradas para la razonabilidad y comparación de precios. El precio evaluado más bajo será comparado con los precios de mercado de los bienes incluidos en la Compra Conjunta de Vehículos Automotores.

Al razonar y comparar las ofertas se tomarán en cuenta, los siguientes aspectos:

- a. Cotizaciones, precios de compra de las instituciones, publicidad impresa, así como cualquier otro registro público de precios que pueda ser comparable.
- b. A fin de determinar la oferta evaluada del precio más bajo, la Comisión Evaluadora realizará la comparación de precios con los valores de los ítems ajustados por descuento. Los descuentos únicamente se considerarán para los ítems de los bienes ofertados que haya cumplido sustancialmente con la evaluación legal, financiera, técnica y económica.
- c. De ser necesaria la Comisión Evaluadora revisará nuevamente el factor de descuento a aplicar, según las posibilidades de unidades a adjudicar.

La Comisión Evaluadora deberá elaborar y firmar un informe detallado que contenga, por lo menos, el cumplimiento fundamentado de la evaluación legal, financiera, técnica y económica, la razonabilidad y comparación de precios de las ofertas, las razones de la descalificación y calificación de ofertas, y la recomendación de adjudicación.

24. Recomendación de Adjudicación:

24.1. La Comisión Evaluadora recomendará la adjudicación por ítem, al proveedor o proveedores que cumplan sustancialmente los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en el presente Pliego de Condiciones y cuyos precios ofertados incluyendo descuentos sean los más bajos evaluados.

La comisión evaluadora podrá tomar en consideración para efectos de recomendación de adjudicación, criterios objetivos de evaluación, por lo que podrá

considerar además del precio, otras condiciones como ser: plazo y tiempo de entrega, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, entre otros. Dicha Comisión Evaluadora establecerá las ofertas que ocuparan el primer, segundo, tercer y demás lugares.

La comisión evaluadora tomara en consideración el procedimiento para la selección de ofertas y oferentes emitido por la ONCAE.

24.2. La Adjudicación podrá recaer en uno o varios Oferentes, al igual que la Comisión Evaluadora podrá aceptar uno, varios o todos los ítems y lotes de un mismo Oferente, para el que haya ofertado.

24.3. Se catalogarán los bienes, con los precios de los proveedores adjudicados por ítems.

24.4. La Comisión Evaluadora presentará a la ONCAE un informe debidamente fundamentado recomendando lo siguiente:

- a. Declarar total o parcialmente fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.
- b. Declarar total o parcialmente inadmisibles las ofertas presentadas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.
- c. Adjudicar total o parcialmente a los proveedores los bienes (vehículos automotores) que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos, la Ley de Contratación del Estado, sus Reglamentos y el presente Pliego de Condiciones.

En dicho informe se detallarán todas las incidencias del proceso, así como sus resultados, identificando las ofertas y número de ítems, y al menos la siguiente información:

- a. nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas;
- b. Detalle de los precios recibidos en el acto de apertura de las ofertas y el detalle de los precios ajustados, según sea el caso;
- c. nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados;
- d. nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron descalificadas y las razones de su descalificación; y
- e. nombre de los Oferentes recomendados para adjudicación y el precio ofertado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado.

f. Demás información que sea considerada por la Comisión Evaluadora.

25. Dictámenes:

25.1. Antes de emitir la resolución de adjudicación, la STLCC podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas, en estos casos para determinar la adjudicación antes se verificará que los Oferentes adjudicados cuentan con los recursos técnicos y financieros y la capacidad para ejecutar satisfactoriamente el Contrato, en cuyo caso se hará una evaluación de la información que conste en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

26. Derecho de la STLCC a través de ONCAE a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas:

26.1. La STLCC a través de ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes, en los casos previstos en la LCE y su reglamento.

27. Resolución de la Adjudicación:

27.1. La STLCC, deberá emitir, en forma electrónica, la correspondiente resolución de selección de Proveedores, en base al informe que presente la Comisión Evaluadora a ONCAE, para que los bienes adjudicados sean incorporados en el Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores.

28. Notificación de la Resolución de Adjudicación:

28.1. Una vez emitida la Resolución de Adjudicación, la STLCC a través de ONCAE, notificará de forma electrónica a los Proveedores participantes y a los Entes Adquirentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de la misma.

29. Cancelación de la Adjudicación:

29.1. Notificada la Resolución de Adjudicación y antes de la firma del Contrato respectivo, se podrá cancelar la adjudicación sin responsabilidad alguna para La ONCAE, la Comisión Evaluadora y los Entes Adquirentes, cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de Fondos Externos.

30. Firma del Contrato:

30.1. Notificada la Resolución de Adjudicación a los Oferentes adjudicados, los Entes Adquirentes y los Oferentes quedan obligados a suscribir el contrato en el plazo señalado por la STLCC a través de ONCAE. El Oferente adjudicado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al 15% del valor del contrato, dicha garantía deberá ser presentada en un plazo máximo de quince (15) días a partir de la firma del contrato.

El Ente Adquirente deberá notificar y enviar copia del contrato firmado a ONCAE en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de su suscripción y firma. La copia de Garantía de Cumplimiento deberá ser enviada a ONCAE en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la presentación del Proveedor.

Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido por la STLCC a través de ONCAE, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo informar el Ente Adquirente a la ONCAE a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha máxima de firma de contrato o de presentación de garantía, para que haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según sea el caso.

Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al Oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al Oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para la administración.

31. Obligaciones de los Proveedores y La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), una vez suscrito el Contrato:

31.1. Los Proveedores tienen las siguientes obligaciones:

- a. Mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el Catálogo Electrónico y las contenidas en la Compra Conjunta;
- b. Consultar regularmente HonduCompras para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación con los Contratos suscritos;
- c. Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma;
- d. Proceder durante la vigencia de la Compra Conjunta, de acuerdo con la declaración de integridad suscrita;
- e. Asistir a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras de la Compra Conjunta;

- f. Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través de Catálogo Electrónico; salvo en el caso de las excepciones establecidas en el Contrato;
- g. Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones;
- h. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor;
- i. Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual;
- j. Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones.

31.2. La ONCAE tiene las siguientes obligaciones:

- a. Mantener HonduCompras en óptimas condiciones;
- b. Mantener la seguridad de los datos ingresados en HonduCompras;
- c. Fomentar la competencia a través de la divulgación relativa a las oportunidades de negocio, de manera oportuna e igualitaria a todos los proveedores suscriptores del Contrato;
- d. Cualquier otra incluida en el Pliego de Condiciones.

32. Vigencia del Catálogo Electrónico de la Compra Conjunta:

- 32.1. El plazo de vigencia del Catálogo Electrónico será de un (1) año, a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo.
- 32.2. Los contratos establecidos en la cláusula 30 del documento base podrán tener un plazo inferior a un (1) año, considerando las normas de cierre presupuestario del año fiscal (diciembre 2023).

33. Catalogación de las Ofertas:

- 33.1. Una vez el Ente Adquirente notifique a la ONCAE de la firma del contrato con el Oferente adjudicado, la ONCAE publicará precios, proveedores y bienes dentro del Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores, que para tal efecto se habilitará en el sistema HonduCompras.
- 33.2. Una vez finalizada la catalogación, ONCAE emitirá comunicación por escrito a los Proveedores y Entes Adquirentes, notificando el día y la hora en la cual entra en vigencia el uso del Catálogo Electrónico.

34. Proceso Desierto o Fracasado:

- 34.1. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), declarará desierto el proceso cuando no se presentare una (1) oferta como mínimo.

34.2. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), declarará fracasado el Proceso cuando:

- a. Cuando no se cumpliera alguno de los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones;
- b. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con lo requerido en los Pliegos de Condiciones;
- c. Cuando se compruebe que existe colusión
- d. Cuando se recibieren ofertas con precios superiores a los valores de mercado o los valores estimados por el Estado; y
- e. Cuando se dieran situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, que alteren o afecten de manera sustancial al procedimiento que se está llevando a cabo y que determinaren la no conclusión del proceso.

34.3. Se declarará fracasado un ítem y/o lote/renglón de la licitación cuando ningún Proveedor califique para ingresar al catálogo. Así mismo se declarará también fracasado cuando los precios de las ofertas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor.

35. Autorización y Adhesión para el uso del Catálogo Electrónico:

35.1. La autorización de acceso al catálogo electrónico. - La máxima autoridad del Ente Adquirente, tendrá la obligación de solicitar a la STLCC a través de ONCAE los accesos necesarios para ingresar a los catálogos electrónicos, señalando por escrito las personas autorizadas a hacer uso de dicho acceso. La ONCAE, a su vez, deberá realizar la creación y entrega de los accesos de forma expedita, una vez recibida la solicitud en debida forma. Los funcionarios designados serán quienes realizarán las compras a través del catálogo electrónico.

35.2. La adhesión al catálogo electrónico. - se permitirá la incorporación de cualquier otro Ente Estatal interesado en participar en el proceso, siempre y cuando el Oferente adjudicatario tenga la disponibilidad de proveer a las entidades solicitantes en las condiciones dispuestas en el Catálogo Electrónico. Para lo cual, se deberá enviar a ONCAE una solicitud acompañada de las especificaciones técnicas requeridas y la evidencia de la disponibilidad presupuestaria.

36. Lugar y Forma de Entrega de los Bienes:

36.1. El lugar y forma de la entrega será de acuerdo con lo establecido en los DDL.

37. Precio Ofertado en el Catálogo Electrónico:

- 37.1. El precio ofertado en la Compra Conjunta es el que se muestra en el módulo habilitado para tal fin en el Sistema de HonduCompras, dicho precio corresponde al valor total que los Entes Adquirentes que suscribieron el convenio de participación deben pagar por los mismos.
- 37.2. Una vez adjudicado los bienes a ser adquiridos y previo a la emisión del documento de compra el sistema automáticamente generará el importe correspondiente al Impuesto sobre Ventas; el cual se verá reflejado en el documento de compra físico y en el total que el Ente Adquirente deberá erogar para honrar el compromiso adquirido, salvo caso que aplique Dispensa Oficial.
- 37.3. El Ente Adquirente se compromete a notificar a la ONCAE, mediante comunicación formal, si el o los vehículos que van a adquirir está sujeto a la aplicación de Dispensa Fiscal. En caso de ser necesaria el Ente Adquirente se compromete a realizar todo el trámite y cuanta diligencia sea necesaria a fin de obtener la Dispensa Fiscal y proporcionar toda la documentación en caso de requerir la aplicación de la misma con la anticipación suficiente para hacerle saber a los posibles oferentes del proceso y que esto sea considerado en el precio ofertado.

38. Documento de Compra:

- 38.1. El documento de Compra de Catálogo Electrónico es el formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por “HonduCompras”.
- 38.2. Una vez impreso el documento de compra está debe ser firmada y sellada por los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el formulario de Ejecución del Gasto (F-01) a nivel de compromiso a nombre del Proveedor en el Sistema de Administración Financiera “SIAFI” o su equivalente.
- 38.3. La fecha de emisión del documento de compra aparece en el Formulario HC-01, el plazo de vigencia del documento de compra se cuenta a partir del día en que fue emitida en el sistema.
- 38.4. Un documento de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada por la autoridad superior correspondiente, registrado el compromiso financiero y ha sido comunicada de manera física y por correo electrónico al Proveedor, el Ente Adquiriente deberá contar con su respectivo acuse de recibido físico o electrónico por parte del Proveedor.

38.5. El documento de compra oficial tiene naturaleza contractual, incluyendo las obligaciones y derechos que se deriven de la suscripción del contrato y de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores.

39. Recepción de Documentos de Compra:

39.1. La compra se considera formalizada a partir de la firma del contrato entre el Ente Adquirente y el Oferente adjudicado de acuerdo con lo establecido en la cláusula 30 del presente documento.

39.2. Una vez emitido el documento de compra, será entregado al Proveedor de manera física, firmada y sellada por el funcionario público encargado de realizar la compra y acompañada de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada F01 o el equivalente en la Institución compradora.

40. Cumplimiento de los Documentos de Compra:

40.1. Los Proveedores están obligados a cumplir con las estipulaciones del contrato suscrito, documento de compra, oferta, condiciones técnicas, precio, tiempo y lugar de entrega, y demás condiciones establecidas.

41. Plazo de Entrega de los Bienes:

41.1. Para efectos de preparación de la oferta, los oferentes deberán considerar los plazos máximos de entrega establecidos en el DDL. Los Oferentes deberán indicar en su oferta el tiempo de entrega de los ítems ofertados.

41.2. El plazo de la entrega de los vehículos automotores será contado a partir de la firma del contrato. Dicha entrega deberá realizarse dentro del periodo de tiempo establecido en el contrato.

41.3. Una vez entregados los vehículos automotores en la dirección del Ente Adquirente comenzará a correr el período de garantía según lo establecido en el DDL.

41.4. En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables al proveedor, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado.

42. Entrega y Recepción de Bienes:

- 42.1. La entrega de los Vehículos Automotores se considera realizada cuando el Ente Adquirente efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato y demás documentos.
- 42.2. El Ente Adquirente realizará las inspecciones, pruebas y verificaciones de los vehículos automotores recibidos, y emitirá un acta de entrega y recepción firmada por representantes del Ente Adquirentes y el Proveedor
- 42.3. Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos por defectos o averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar esta circunstancia en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a la subsanación de dichas averías o defectos o, en su caso, para que proceda a una nueva entrega, o para que reponga las faltantes; la recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente.

43. Pago:

- 43.1. Los Entes Adquirentes que compren a través del Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores, son responsables del pago, para lo cual, al Proveedor adjudicado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con el documento de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante. Los Entes Adquirentes efectuarán las gestiones correspondientes para asegurar el pronto pago a los proveedores, considerando lo dispuesto en los Artículos 28 y 91 de la Ley de Contratación del Estado.

44. Causas de Resolución del Contrato:

- a. Incumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones o Compra Conjunta;
- b. Ser objeto de investigación por actos de fraude y corrupción durante el proceso y la vigencia del Contrato;
- c. Ser condenado por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Contrato;
- d. Facilitar información falsa.
- e. Pérdida de los requisitos o la capacidad legal, técnica o financiera establecidas como requisitos para la selección del contrato;
- f. La disolución de la sociedad mercantil del proveedor, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la ONCAE,

su autorización para la continuación de la ejecución de contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La ONCAE podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, halla derecho a indemnización alguna.

- g. Terminación por insolvencia. La ONCAE podrá rescindir la Compra Conjunta en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los proveedores en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pago de los proveedores o su comprobada incapacidad financiera.
- h. Por mutuo acuerdo entre las partes.
- i. Por Causo Fortuito o Fuerza Mayor
- j. Por muerte del proveedor en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la ONCAE sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; ni ONCAE ni el proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud de la Compra Conjunta, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte
- k. La ONCAE podrá rescindir la Compra Conjunta por razones de interés público.
- l. Todas las establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

45. Modificaciones al contrato durante su ejecución:

- 45.1. El Ente Adquirente procederá a la modificación del Contrato durante su ejecución bajo las siguientes circunstancias:
 - a. Por mutuo consentimiento entre las partes;
 - b. Modificaciones en la legislación vigente;
 - c. Situaciones no previstas en el estudio de mercado y;
 - d. Situaciones particulares de la ejecución.
 - e. Lo dispuesto en el Artículo 230 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

46. Escalamiento para resolución de problemas:

- 46.1. Todo Proveedor deberá de informar el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la atención al cliente en sus respectivas empresas; a fin de proveer una asistencia oportuna a todos los Entes Adquirentes. Esta información será publicada en la circular de habilitación del Catálogo Electrónico.
- 46.2. Los compradores del sector público al momento de realizar su primera compra deberán presentar el formulario de registro de cliente, en el cual se incluirá el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la comunicación y atención de proveedores.

46.3. Por la ONCAE la persona responsable será el Analista que administre el Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores.

47. Sujeción de Jurisdicción y Recursos

47.1. El Oferente se someterá a la legislación nacional y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la República de Honduras y expresamente la de Francisco Morazán. En aplicación al Artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado como Ley supletoria.

47.2. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Ente Adquirente, deberá ser resuelto por este último, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. El Proveedor podrá interponer contra la resolución que emita el órgano comprador los recursos que estime conveniente contra la resolución correspondiente de conformidad a la ley de Procedimiento Administrativos.

47.3. Una vez agotada la instancia administrativa quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las DDL establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACION

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

CLÁUSULAS EN LAS IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 1.2 Identificación de la Licitación y Lote o Renglón.	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023.</p> <p>Identificación y nombres de los Lotes que comprenden esta LPN son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOTE No.1- VEHÍCULOS TIPO PICK UP 2. LOTE No.2- VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 3. LOTE No.3- VEHÍCULOS TIPO MICROBUS / BUS 4. LOTE No.4- VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN 5. LOTE No.5- VEHÍCULOS TIPO MAQUINARIA 6. LOTE No.6- VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA 7. LOTE No.7- VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA
IAO 1.3 Dirección para remitir comunicación escrita	<p>Para fines del presente proceso de Licitación Pública Nacional y la ejecución de la Compra Conjunta de Vehículos Automotores correspondiente para remitir comunicación escrita es:</p> <p>Dirección: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE / Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Centro Cívico Gubernamental, Contiguo a Chiminike.</p> <p>Recepción de Documentos: Dirección ONCAE</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa M.D.C</p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: (504) 2240-1470</p> <p>Se solicita que, toda comunicación o correspondencia física, se envíe copia digital al correo electrónico: ccvehiculosautomotores@oncae.gob.hn copia a: direccion@oncae.gob.hn</p>

<p>IAO 1.4 Obtención oficial del Pliego de Condiciones</p>	<p>El Pliego de Condiciones estará disponible para ser descargado libremente del Sistema HonduCompras.</p> <p>Sin embargo, <u>todo Oferente interesado en participar en este proceso, deberá notificar la obtención a la dirección de correo electrónico: ccvehiculosautomotores@oncae.gob.hn copia a: direccion@oncae.gob.hn.</u></p> <p>Todas las aclaraciones, enmiendas, circulares o cualquier documento relacionado que se genere durante el proceso de preparación de ofertas serán publicadas en el sitio oficial de HonduCompras: https://h1.honducompras.gob.hn/ por lo que, los oferentes interesados deberán monitorear las actualizaciones de los datos de la licitación en caso que se dieran.</p>
--	--

<p>IAO 2.1 Entes Participantes</p>	<p>En la presente Licitación y Compra Conjunta participan los siguientes Entes Adquirentes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 70%;">INSTITUCIÓN</th> <th style="width: 20%;">CANTIDAD TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>Dirección General de Cinematografía (DGC)</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)</td><td>4</td></tr> <tr><td>4</td><td>Municipalidad de Morazán, Yoro</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>Municipalidad de Trujillo, Colón</td><td>2</td></tr> <tr><td>6</td><td>Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes</td><td>21</td></tr> <tr><td>7</td><td>Municipalidad de Sinuapa, Ocotepeque</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)</td><td>16</td></tr> <tr><td>9</td><td>Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)</td><td>12</td></tr> <tr><td>10</td><td>Programa Presidencial Ciudad Mujer</td><td>7</td></tr> <tr><td>11</td><td>Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)</td><td>6</td></tr> <tr><td>12</td><td>Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)</td><td>4</td></tr> <tr><td>13</td><td>Programa de Acción Solidaria (PROSAOL)</td><td>40</td></tr> <tr><td>14</td><td>Secretaría de la Presidencia</td><td>2</td></tr> <tr><td>15</td><td>Dirección de Gestión por Resultado (DIGER)</td><td>2</td></tr> <tr><td>16</td><td>Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)</td><td>4</td></tr> <tr><td>17</td><td>Secretaría de Energía (SEN)</td><td>1</td></tr> <tr><td>18</td><td>Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD TOTAL	1	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	1	2	Dirección General de Cinematografía (DGC)	1	3	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	4	4	Municipalidad de Morazán, Yoro	1	5	Municipalidad de Trujillo, Colón	2	6	Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes	21	7	Municipalidad de Sinuapa, Ocotepeque	1	8	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	16	9	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	12	10	Programa Presidencial Ciudad Mujer	7	11	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	6	12	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	4	13	Programa de Acción Solidaria (PROSAOL)	40	14	Secretaría de la Presidencia	2	15	Dirección de Gestión por Resultado (DIGER)	2	16	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	4	17	Secretaría de Energía (SEN)	1	18	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)	1
No.	INSTITUCIÓN	CANTIDAD TOTAL																																																								
1	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	1																																																								
2	Dirección General de Cinematografía (DGC)	1																																																								
3	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	4																																																								
4	Municipalidad de Morazán, Yoro	1																																																								
5	Municipalidad de Trujillo, Colón	2																																																								
6	Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes	21																																																								
7	Municipalidad de Sinuapa, Ocotepeque	1																																																								
8	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	16																																																								
9	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	12																																																								
10	Programa Presidencial Ciudad Mujer	7																																																								
11	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	6																																																								
12	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	4																																																								
13	Programa de Acción Solidaria (PROSAOL)	40																																																								
14	Secretaría de la Presidencia	2																																																								
15	Dirección de Gestión por Resultado (DIGER)	2																																																								
16	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	4																																																								
17	Secretaría de Energía (SEN)	1																																																								
18	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)	1																																																								

19	Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)	22
20	Municipalidad De Choloma Cortes	6
21	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	3
22	Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	4
23	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	5
24	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HCBH)	77
25	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)	1
26	Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	6
27	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	17
28	Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)	4
29	Consejo Nacional Electoral (CNE)	14
30	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	5
31	Instituto de Conservación Forestal (ICF)	7
32	Aguas de Choloma	6
33	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	3
34	Municipalidad de Esparta, Atlántida	1
35	Secretaría de Educación (SEDUC)	9
36	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	42
37	Procuraduría General de la Republica (PGR)	14
38	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	7
39	Municipalidad de San Esteban, Olancho	2
40	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)	2
41	Municipalidad de Iriona, Colón	1
42	Municipalidad de Arizona, Atlantida	1

IAO 3.1
Adhesión Compra
Conjunta

Los Entes Estatales interesados en participar en el proceso de la Compra Conjunta de Vehículos Automotores LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 deberán enviar a la ONCAE (COPIA DE LA CIRCULAR 002-2023) y la firma del Convenio de Participación Interinstitucional.

IAO 6.1
Consultas y
Observaciones al
Proyecto de Pliego
de Condiciones

Las consultas u observaciones deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la dirección: ccvehiculosautomotores@oncae.gob.hn con copia a: direccion@oncae.gob.hn

La ONCAE dará respuesta en un periodo de tres (3) días hábiles una

	vez finalizado el periodo de diez (10) días hábiles.
IAO 6.2 Reunión de Homologación o Atención de Consultas	La convocatoria a la reunión, si fuere necesaria, será publicada en el sitio oficial de HonduCompras: https://h1.honducompras.gob.hn/ por lo que, los Entes Adquirentes y Oferentes interesados deberán monitorear las actualizaciones de los datos de la licitación.
CLÁUSULAS EN LAS IAO	B. CONTENIDO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
IAO 7.1 Consultas al Pliego de Condiciones Definitivo	Las consultas deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la dirección: cvehiculosautomotores@oncae.gob.hn con copia a: direccion@oncae.gob.hn En caso de no descargar el Pliego de Condiciones Definitivo de la plataforma HonduCompras, podrá solicitarlo por escrito a la oficina de ONCAE adjuntando un dispositivo USB a fin de proporcionar una copia digital. Dirección: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE / Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Centro Cívico Gubernamental, Contiguo a Chiminike. Recepción de Documentos: Dirección ONCAE Ciudad: Tegucigalpa M.D.C País: Honduras
IAO 8.1 Aclaraciones del Pliego de Condiciones Definitivo	Las aclaraciones se publicarán por escrito en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
IAO 9.1 Enmiendas al Pliego de Condiciones Definitivo	Todas las enmiendas serán publicadas en el sitio oficial de HonduCompras: https://h1.honducompras.gob.hn/ por lo que, los Oferentes interesados deberán monitorear las actualizaciones de los datos de la Licitación en caso de que se dieran. De igual forma, serán publicadas las prórrogas de fecha de apertura de ofertas, en caso de que se dieran.
CLÁUSULAS EN LAS IAO	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

IAO 11.1
Documentos que
Componen
La Oferta

Además de los documentos listados en la cláusula 11.1, los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta para todos los ítems de productos en los que participen:

1. **Formulario No.1:** Presentación de la Oferta. (NO SUBSANABLE)
2. **Formulario No.2:** Información Sobre el Oferente.
3. **Formulario No.3:** Información Sobre los Miembros del Consorcio (SI APLICA).
4. **Formulario No.4:** Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
5. **Formulario No.5:** Declaración Jurada de Integridad.
6. **Formulario No.6:** Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
7. **Formulario No.7:** Cantidades y Lista de Precios. (NO SUBSANABLE)
8. **Formulario No.8:** Garantía de Mantenimiento de Oferta. Por un monto de al menos del dos por ciento (2%) del valor de la oferta. (NO SUBSANABLE).
 Los oferentes podrán presentar garantías por el monto total de cada lote ofertado o una sola garantía con la suma de todos los lotes ofertados.
9. **Formulario No.9:** Rango de Descuento.
10. **Formulario No.10:** Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
11. Copia del permiso de operaciones vigente del oferente. En el caso de aquellas empresas en las cuales la dirección que aparece en el permiso de operación no coincide con la dirección de la sala de ventas que atenderá las órdenes de compra, deberán adjuntar el permiso de operación de la sala de ventas.
12. Para cada marca propuesta, se requiere presentar carta de certificación actualizada de que el oferente es representante autorizado de la marca para el mercado nacional. Dicha carta deberá ser emitida por la representación del fabricante en Honduras, misma que debe contener membrete y evidenciada con los contactos directos de cada marca y proveedor para confirmar el contenido de esta, de no existir representación del fabricante se aceptará en su defecto, nota del representante de la marca a nivel regional.
13. Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución, Inscrita en el Registro Público de Comercio y modificaciones si las hubiere.
14. Poder de representación que acredita, que el suscriptor de la Oferta tiene poder suficiente para comprometer a la persona

	<p>jurídica que representa, a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de Ley.</p> <p>15. Fotocopia de la Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas. En el caso de que este documento se encuentre en trámite, deberá presentar la solicitud en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado junto con los documentos detallados en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, reformado por Acuerdo Ejecutivo No. 018-2018 de fecha 30 de julio de 2018.</p> <p>Todos los documentos que se presenten en fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público y las firmas que calcen en los documentos deberán estar debidamente autenticadas, de conformidad al Artículo 40 del Reglamento del Código de Notariado.</p>
<p>IAO 11.2 Documentos a Presentar Previo a la Firma del Contrato</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Original o copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la administración extendida por La Procuraduría General de la República (PGR). 2. Original o copia de Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día el pago de sus aportaciones o contribuciones. 3. Original o copia de Constancia de solvencia Electrónica vigente de estar al día con servicios de Administración de Rentas (SAR). 4. Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. <p>Todos los documentos que se presenten en fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público y las firmas que calcen en los documentos deberán estar debidamente autenticadas, de conformidad al Artículo 40 del Reglamento del Código de Notariado.</p>
<p>IAO 12.3 Precios de la Oferta</p>	<p>La Dispensa Oficial de Impuestos debe ser notificada por el Ente Adquirente previo a la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.</p>

<p>IAO 13.1 Moneda de la Oferta</p>	<p>El precio se expresará en Lempiras. Los Oferentes podrán ofertar total o parcialmente en Dólares americanos.</p>
<p>IAO 14.1 Periodo de Validez de la Oferta</p>	<p>El periodo de validez de las ofertas será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de la presentación de ofertas.</p>
<p>IAO 15.1 / 15.2 Presentación de la Oferta</p>	<p>La oferta digital que contenga todos los documentos solicitados en la IAO 11.1 y demás requeridos en el presente documento base, debe de ser presentada en un solo archivo electrónico, debidamente escaneado en formato no editable (PDF).</p> <p>La oferta debe estar foliada en todas y cada una de sus páginas, legible, la carta de presentación de la oferta, el formulario de Cantidades y Lista de Precios y demás documentos solicitados deberán estar debidamente firmados por el representante legal.</p> <p>La oferta en físico y el dispositivo USB que contiene la oferta digital debe ser presentada en un sobre sellado debidamente rotulado:</p> <p>El sobre exterior y los sobres interiores deberán indicar claramente el número de la Licitación y el nombre de la Compra Conjunta para el cual está presentando la oferta, con una leyenda que diga <u>“NO ABRIR ANTES DEL 15 DE MAYO DE 2023”</u>.</p> <div data-bbox="506 1325 1409 1709" data-label="Image"> <p>The diagram illustrates the required components for a bid. It shows four yellow envelopes. The first envelope is labeled 'ORIGINAL FÍSICA' and contains a list of sub-envelopes: '1.- ORIGINAL FÍSICA', '2.- COPIA FÍSICA', and '3.- DIGITAL'. The second envelope is labeled 'COPIA FÍSICA'. The third envelope is labeled 'DIGITAL'. The fourth envelope is labeled 'DIGITAL' and has a blue USB drive icon next to it, with an arrow pointing from the envelope to the USB drive.</p> </div> <p><u>“NO SE PERMITE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO.”</u></p> <p><u>LAS OFERTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA SIGUIENTE FECHA, HORA Y DIRECCIÓN:</u></p>

	<p>Fecha máxima para presentar las ofertas es: MIERCOLES 24 DE MAYO DE 2023.</p> <p>Hora límite de presentación de ofertas: 10:00 a.m. Hora Oficial de la República de Honduras.</p> <p>Dirección: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Centro Cívico Gubernamental, Contiguo a Chiminike.</p> <p>Recepción de Documentos: Salón de Transparencia.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, MDC.</p> <p>País: Honduras C.A.</p>																												
<p>IAO 17.1 Apertura de las Ofertas</p>	<p><u>LAS OFERTAS SERAN APERTURADAS EN LA SIGUIENTE FECHA, HORA Y DIRECCIÓN:</u></p> <p>Fecha de la Apertura: MIERCOLES 24 DE MAYO DE 2023</p> <p>Hora de la apertura: 10:00a.m Hora Oficial de la República de Honduras.</p> <p>Dirección: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Centro Cívico Gubernamental, Contiguo a Chiminike. “Salón de Transparencia”.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, MDC.</p> <p>País: Honduras C.A.</p>																												
<p>IAO 32.1 Vigencia del Catálogo de Compra Conjunta</p>	<p>La vigencia del Catálogo Electrónico de Compra Conjunta será de un (1) año, a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo por parte de la ONCAE y publicado en HonduCompras.</p>																												
<p>IAO 36.1 Lugar y Forma de Entrega de los Bienes</p>	<p>La entrega será en las direcciones indicadas en el contrato, según la Entidad Adquirente lo requiera. En el contrato se especificarán las direcciones exactas de cada sitio.</p> <table border="1" data-bbox="451 1402 1468 1898"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ENTE ADQUIRENTE</th> <th>CANT. TOTAL</th> <th>LUGAR DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)</td> <td>1</td> <td>Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Dirección General de Cinematografía (DGC)</td> <td>1</td> <td>Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)</td> <td>4</td> <td>Siguatopeque, Comayagua</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Municipalidad de Morazán, Yoro</td> <td>1</td> <td>Morazán, Yoro</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Municipalidad de Trujillo, Colón</td> <td>2</td> <td>Trujillo, Colón</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes</td> <td>21</td> <td>Puerto Cortés, Cortés</td> </tr> </tbody> </table>	No.	ENTE ADQUIRENTE	CANT. TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	1	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán	2	Dirección General de Cinematografía (DGC)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán	3	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	4	Siguatopeque, Comayagua	4	Municipalidad de Morazán, Yoro	1	Morazán, Yoro	5	Municipalidad de Trujillo, Colón	2	Trujillo, Colón	6	Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes	21	Puerto Cortés, Cortés
No.	ENTE ADQUIRENTE	CANT. TOTAL	LUGAR DE ENTREGA																										
1	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán																										
2	Dirección General de Cinematografía (DGC)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán																										
3	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	4	Siguatopeque, Comayagua																										
4	Municipalidad de Morazán, Yoro	1	Morazán, Yoro																										
5	Municipalidad de Trujillo, Colón	2	Trujillo, Colón																										
6	Municipalidad de Puerto Cortes, Cortes	21	Puerto Cortés, Cortés																										

7	Municipalidad de Sinuapa, Ocotepeque	1	Sinuapa, Ocotepeque
8	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)	16	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
9	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)	12	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
10	Programa Presidencial Ciudad Mujer	7	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
11	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	6	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
12	Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)	4	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
13	Programa de Acción Solidaria (PROSAOL)	40	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
14	Secretaria de la Presidencia	2	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
15	Dirección de Gestión por Resultado (DIGER)	2	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
16	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	4	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
17	Secretaría de Energía (SEN)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
18	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
19	Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)	22	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
20	Municipalidad De Choloma Cortes	6	Choloma, Cortés
21	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	3	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
22	Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)	4	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
23	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	5	Puerto Cortés, Cortés
24	Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH)	77	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán

	25	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)	1	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	26	Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)	6	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	27	Instituto Nacional de Formación Profesional (INPOP)	17	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	28	Comisión Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)	4	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	29	Consejo Nacional Electoral (CNE)	14	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	30	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	5	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	31	Instituto de Conservación Forestal (ICF)	7	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	32	Aguas de Choloma	6	Choloma, Cortés
	33	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	3	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	34	Municipalidad de Esparta, Atlántida	1	Esparta, Atlántida
	35	Secretaría de Educación (SEDUC)	9	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	36	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	42	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	37	Procuraduría General de la República (PGR)	14	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	38	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	7	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	39	Municipalidad de San Esteban, Olancho	2	San Esteban, Olancho
	40	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)	2	Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazán
	41	Municipalidad de Irióna, Colón	1	Irióna, Colón
	42	Municipalidad de Arizona, Atlántida	1	Arizona, Atlántida
IAO 41.1	El plazo de la entrega de los Bienes será contado a partir de la firma			

Plazo de Entrega de los Bienes

del contrato.

Para los Ítems que conforman los Lotes: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, los bienes deberán de ser entregados a más a tardar 160 días Calendarios

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	TIEMPO DE ENTREGA
LOTE No. 1 Vehículos Tipo Pick Up			
1.1	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	55	160 días
1.1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	68	160 días
1.1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	22	160 días
1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, Color blanco, plata o gris	5	160 días
1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	18	160 días
1.4	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	1	160 días
1.5	Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica	1	160 días
1.6	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	15	160 días
1.7	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	1	160 días
1.8	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	5	160 días
1.9	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática	14	160 días
1.10	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, con Esnórquel	2	160 días
LOTE No. 2 Vehículos Tipo Camionetas			
2.1	Camioneta híbrida	2	160 días
2.3	Camioneta Tipo 1	5	160 días
2.4	Camioneta Tipo 2	2	160 días
LOTE No. 3 Vehículos Tipo Microbus / Bus			
3.1	Bus para 30 personas	4	160 días
3.2	Microbús para mínimo 10 personas	4	160 días
3.3	Microbús 14-16 personas	16	160 días
3.4	Microbús techo alto	1	160 días
3.5	Bus capacidad 20 a 30 personas techo alto	1	160 días
LOTE No. 4 Vehículos Tipo Camiones			
4.1	Camión con paila metálica larga	1	160 días
4.2	Camión Tipo 1	12	160 días
4.3	Camión Tipo 2	2	160 días
4.4	Camión de carga grandes	1	160 días

	4.5	Camión Tipo 3	1	160 días																																				
	4.6	Camión Tipo 4	2	160 días																																				
	4.7	Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo	1	160 días																																				
	4.8	Camión pesado doble rodaje	1	160 días																																				
	4.9	Camión Caja Cerrada	2	160 días																																				
	4.10	Camión Tipo 5	1	160 días																																				
	4.11	Camión paila larga	1	160 días																																				
	4.12	Camioncito Doble Cabina 4X4	1	160 días																																				
	LOTE No. 5 Vehículos Tipo Maquinaria																																							
	5.1	Volqueta	2	160 días																																				
	5.2	Retro-Excavadora	1	160 días																																				
	5.3	Vehículo Montacarga	2	160 días																																				
	5.4	Motoniveladora	1	160 días																																				
	LOTE No. 6 Vehículos Tipo Ambulancia																																							
	6.1	Ambulancia	25	160 días																																				
	6.1.2	Ambulancia	24	160 días																																				
	6.2	Ambulancia tipo micro bus techo alto	1	160 días																																				
	6.3	Ambulancia con Soporte Vital Básico con Mueble	4	160 días																																				
	<p>Para los Ítems que conforman el Lote 7, los bienes deberán de ser entregados a más a tardar 60 días Calendarios con la excepción del ítem 7.6 el cual deberá ser entregado en un plazo no mayor a 90 días calendario.</p>																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ITEM</th> <th>CANT.</th> <th>TIEMPO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">LOTE No. 7 Vehículos Tipo Motocicleta</td> </tr> <tr> <td>7.1</td> <td>Motocicleta Tipo 1</td> <td>9</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>7.2</td> <td>Motocicleta todoterreno</td> <td>12</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>7.3</td> <td>Motocicleta tipo turismo</td> <td>8</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>7.4</td> <td>Motocicleta todoterreno Tipo 2</td> <td>6</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>7.5</td> <td>Motocicleta tipo turismo Tipo 2</td> <td>1</td> <td>60 días</td> </tr> <tr> <td>7.6</td> <td>Motocicleta tipo Ambulancia</td> <td>2</td> <td>90 días</td> </tr> <tr> <td>7.7</td> <td>Motocicleta todoterreno Tipo 3</td> <td>19</td> <td>60 días</td> </tr> </tbody> </table>					No.	ITEM	CANT.	TIEMPO DE ENTREGA	LOTE No. 7 Vehículos Tipo Motocicleta				7.1	Motocicleta Tipo 1	9	60 días	7.2	Motocicleta todoterreno	12	60 días	7.3	Motocicleta tipo turismo	8	60 días	7.4	Motocicleta todoterreno Tipo 2	6	60 días	7.5	Motocicleta tipo turismo Tipo 2	1	60 días	7.6	Motocicleta tipo Ambulancia	2	90 días	7.7	Motocicleta todoterreno Tipo 3	19
No.	ITEM	CANT.	TIEMPO DE ENTREGA																																					
LOTE No. 7 Vehículos Tipo Motocicleta																																								
7.1	Motocicleta Tipo 1	9	60 días																																					
7.2	Motocicleta todoterreno	12	60 días																																					
7.3	Motocicleta tipo turismo	8	60 días																																					
7.4	Motocicleta todoterreno Tipo 2	6	60 días																																					
7.5	Motocicleta tipo turismo Tipo 2	1	60 días																																					
7.6	Motocicleta tipo Ambulancia	2	90 días																																					
7.7	Motocicleta todoterreno Tipo 3	19	60 días																																					
IAO 41.3 Periodo de Garantía de los Bienes	<p>El plazo de garantía de los vehículos automotores será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los Ítems que conforman los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; el periodo de garantía de los bienes será según lo establecido en este Pliego, la cual, a partir de la fecha de recepción de los bienes, no podrá ser menor a 36 meses, o 100,000 km, lo que 																																							

suceda primero.

2. Para los Ítems que conforman el Lote 7; el periodo de garantía de los bienes será según lo establecido en este Pliego, la cual, a partir de la fecha de recepción de los bienes, no podrá ser menor a 12 meses, o 24,000 km, lo que suceda primero.

LOTE No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE GARANTÍA
1	Vehículos Tipo Pick Up	36 meses o 100,000 km
2	Vehículos Tipo Camionetas	36 meses o 100,000 km
3	Vehículos Tipo Microbus / Bus	36 meses o 100,000 km
4	Vehículos Tipo Camiones	36 meses o 100,000 km
5	Vehículos Tipo Maquinaria	36 meses o 100,000 km
6	Vehículos Tipo Ambulancia	36 meses o 100,000 km
7	Vehículos Tipo Motocicleta	12 meses o 24,000 km

SECCIÓN III

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizado por la COMISIÓN DE EVALUACIÓN nombrada para tal efecto. La Comisión Evaluadora podrá requerir dictámenes o informes técnicos especializados si lo requiere necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas, una vez finalizada la evaluación de las ofertas La Comisión Evaluadora emitirá las recomendaciones pertinentes.

I. Análisis Comparativo de las Ofertas (Evaluación Preliminar).

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. Presentación de los documentos NO subsanables, debidamente firmados, sellados y autenticados por notario público.
- b. Presentación de todos los documentos y requisitos solicitados. (CUMPLE / NO CUMPLE);

Nombre de la Sociedad Mercantil: _____

REQUISITOS CAPACIDAD LEGAL

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Formulario No.1 "Presentación de la Oferta"			
2.	Formulario No.2 "Información Sobre el Oferente"			
3.	Formulario No.3 "Información Sobre los Miembros del Consorcio" (SI APLICA)			
4.	Formulario No.4 "Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades"			
5.	Formulario No.5 "Declaración Jurada de Integridad"			
6.	Formulario No.6 "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas"			
7.	Formulario No.7 "Lista de Precios"			
8.	Formulario No.8 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"			
9.	Formulario No.9 "Rango de Participación y Descuentos"			

10.	Formulario No.10 “Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”			
11.	Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).			
12.	Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa. (En caso de que el Proponente sea un Consorcio se deberá presentar Acuerdo de Consorcio)			
13.	Fotocopia del Testimonio de Escritura pública de Constitución Social inscrita en el Registro Público de Comercio que acredite la representación legal.			
14.	Testimonio de Escritura Pública Acreditación del Poder de Representación que acredite que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de Ley.			
15.	Fotocopia del permiso de operaciones vigente del oferente. En el caso de aquellas empresas en las cuales la dirección que aparece en el permiso de operación no coincide con la dirección de la sala de ventas que atenderá las órdenes de compra, deberán adjuntar el permiso de operación de la sala de ventas.			

REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Balance general y estado de resultados debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.			
2.	Volumen global de facturación (ventas) de los últimos cinco (5) años.			
3.	Solvencia del contador público independiente o de la firma de auditoría ante el Colegio correspondiente.			

REQUISITOS CAPACIDAD TÉCNICA

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Certificación de Industria y Comercio donde conste que la marca del producto que está ofertando, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial la Gaceta.			
2.	El oferente deberá presentar la certificación del taller o talleres con el cual dispone para prestar el servicio de mantenimiento rutinario y preventivo de la marca del vehículo ofertado.			
3.	En caso de que el oferente no sea el propietario del taller, deberá presentar el documento de Autorización por escrito, firmado por el representante legal del propietario del taller, para que se realice el mantenimiento preventivo de los vehículos objeto de esta licitación sin cargo adicional para el Órgano Contratante.			
4.	Declaración jurada debidamente autenticada garantizando mantener en stock los repuestos originales de fábrica para la reparación de los vehículos ofertados por un periodo de tiempo mínimo de cinco (5) años			
5.	Formulario No.6 “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas” debidamente firmado y sellado			

DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA OFERTA

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.)			
2.	Listado de Precios. Según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un Ítem contenido en el Lista de Precios y Plan de entrega se entenderá que no está ofertando para ese Ítem en particular.			
3.	Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones			

II. Criterios Objetivos de Evaluación (Análisis de las Ofertas)

Las ofertas serán analizadas y evaluadas utilizando el siguiente procedimiento:

- a. *Evaluación Legal:* Se hará una evaluación objetiva e imparcial revisando todos los documentos detallados en el IAO 11.1 y todos los demás solicitados mediante el Pliego de Condiciones. Una vez realizada la evaluación legal y que con ésta se compruebe el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos se procede a la evaluación financiera;
- b. *Evaluación Financiera:* Este procedimiento de evaluación tiene por objetivo corroborar si existe rendimiento financiero, alcances o riesgos en los documentos aportados por los oferentes. Una vez realizada la revisión y análisis de los estados financieros y determinada la capacidad financiera de los Oferentes se procede a la evaluación de las Especificaciones técnicas;
- c. *Evaluación Técnica:* El cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas solicitadas se hará mediante ficha de Comparación simple (CUMPLE/NO CUMPLE), finalizada la evaluación técnica la oferta pasará a la evaluación económica.
- d. *Evaluación Económica:* se realizará la revisión de los precios ofertados en el Formulario No.7 Cantidades y Lista de Precios, para verificar que no existan errores aritméticos en la suma de precios por ítem, finalizada la evaluación económica, la oferta pasará a la evaluación final de las ofertas, razonabilidad y comparación de precio.
- e. Si la Comisión Evaluadora encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver a emitir la adjudicación, por medio de la ONCAE pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier Oferente sobre aspectos de su Oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato de los Oferentes;
- f. En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objetos y condiciones ofrecidas, La Comisión Evaluadora por medio de la ONCAE podrá solicitar su subsanación.

III. Razonabilidad y Comparación de Precios (Evaluación Final)

- a. Para esta evaluación se compararán los precios ofertados, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para bienes similares en el mercado a nivel nacional o Internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en registros públicos y otros medios comprobables, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los bienes de mayor volumen transaccional, todo lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 135 del RLCE.

- b. La razonabilidad y comparación de precios será por ítem; por lo tanto, quedará a facultad de la Comisión Evaluadora recomendar la adjudicación en ese sentido.

IV. Cuadro de Bienes Requeridos

Los oferentes podrán participar en uno o en todos los ítems de acuerdo al tipo de Vehículos Automotores detallados:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	ENTES ADQUIRENTES	CANT.
LOTE No.1- VEHÍCULOS TIPO PICK UP			
1.1	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	DGCH, UNACIFOR, BANADESA, Ciudad Mujer, INHGEOMIN, SAPP, SERNA, SEN, SENPRENDE, INJUPEMP, DIDADPOL, SPE, CONDEPOR, IHADFA, ICF, PRONADERS, SEDUC, IHTT, STLCC, ERSAPS, DIGER.	55
1.1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	PROASOL, SEDESOL, ENEE.	68
1.1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	Alcaldía Morazán Yoro, Alcaldía de Trujillo Colón, Alcaldía de Puerto Cortés, Alcaldía de Sinuapa Ocotepeque, ENP, Aguas de Choloma ,Alcaldía de San Esteban Olancho, Alcaldía de Irióna Colón, Alcaldía Arizona Atlantida.	22
1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, Color blanco, plata o gris	Alcaldía de Choloma Cortés, Alcaldía de Esparta Atlantida.	5
1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	INFOP, SAG	18
1.4	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	UNACIFOR.	1
1.5	Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica	UNACIFOR.	1
1.6	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	HBCBH.	15
1.7	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	HBCBH.	1
1.8	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	CNE.	5
1.9	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática	ENEE, PGR	14
1.10	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, con Esnórquel	PGR	2
LOTE No.2- VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA			
2.1	Camioneta híbrida	Secretaría de la Presidencia.	2
2.2	Camioneta Tipo 1	CNE.	5
2.3	Camioneta Tipo 2	PGR	2
LOTE No.3- VEHÍCULOS TIPO MICROBUS / BUS			

3.1	Bus para 30 personas	Alcaldía de Puerto Cortés, Programa Ciudad Mujer, CONDEPOR.	4
3.2	Microbus para mínimo 10 personas	Alcaldía de Puerto Cortés, INJUPEMP.	4
3.3	Microbus 14-16 personas	Programa Ciudad Mujer, ENP, SPE, INFOP, CNE, IHTT, STLCC, IHADFA, PROASOL, PGR	16
3.4	Microbus techo alto	DIGER.	1
3.5	Bus capacidad 20 a 30 personas techo alto	SEDESOL.	1
LOTE No.4- VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN			
4.1	Camión con paila metálica larga	CONDEPOR.	1
4.2	Camión Tipo 1	BANASUPRO.	12
4.3	Camión Tipo 2	PROASOL.	2
4.4	Camión de carga grandes	SEDESOL.	1
4.5	Camión Tipo 3	SERNA.	1
4.6	Camión Tipo 4	HCBH.	2
4.7	Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo	INFOP.	1
4.8	Camión pesado doble rodaje	INFOP.	1
4.9	Camión Caja Cerrada	CNE.	2
4.10	Camión Tipo 5	ICF.	1
4.11	Camión paila larga	Aguas de Choloma.	1
4.12	Camioncito doble cabina 4X4	ENEE	1
LOTE No.5- VEHÍCULOS TIPO MAQUINARIA			
5.1	Volqueta	Alcaldía de Choloma Cortes.	2
5.2	Retro-Excavadora	Aguas de Choloma.	1
5.3	Vehículo Montacarga	ENEE.	2
5.4	Motoniveladora	Alcaldía de San Esteban, Olancho.	1
LOTE No.6- VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA			
6.1	Ambulancia	HCBH.	25
6.1.2	Ambulancia	HCBH.	24
6.2	Ambulancia tipo micro bus techo alto	HCBH.	1
6.3	Ambulancia con Soporte Vital Básico con Mueble	ENEE.	4
LOTE No.7- VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA			
7.1	Motocicleta Tipo 1	BANADESA, Aguas de Choloma.	9
7.2	Motocicleta todoterreno	Aguas de Choloma, SEDUC, ICF.	12
7.3	Motocicleta tipo turismo	Alcaldía de Puerto Cortés.	8
7.4	Motocicleta todoterreno Tipo 2	HCBH.	6
7.5	Motocicleta tipo turismo Tipo 2	HCBH.	1
7.6	Motocicleta tipo Ambulancia	HCBH.	2
7.7	Motocicleta todoterreno Tipo 3	PROASOL	19
TOTAL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES			385

V. Requisitos de los Bienes

- a. El suministro de los VEHÍCULOS AUTOMOTORES es requerido de la siguiente manera: Al momento de la evaluación, la Comisión Evaluadora podrá dispensar desviaciones al plan de entrega presentado por los Oferentes de acuerdo con la disponibilidad del producto. Si ninguna oferta se ajusta al plan de entrega requerido por los Entes Adquirentes, la Comisión Evaluadora procederá a emitir su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación según convenga a los intereses de los Entes Adquirentes. Esto puede incluir adjudicaciones parciales a diferentes Oferentes con el propósito de satisfacer la necesidad, cumpliendo las especificaciones sobre ENTREGA enmarcadas en el artículo 88 de LCE el artículo 223 del RLCE.

SECCIÓN IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Oferentes deberán presentar su oferta Técnica de acuerdo con el cuadro de productos listados en el “**Formulario No.6 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**”, el cual se acompaña como anexo al presente Pliego de Condiciones, mismo que debe ser descargado por el Oferente en www.oncae.gob.hn de manera completa.

El Oferente deberá presentar **una sola oferta principal**, considerado de la siguiente manera:

- a. La propuesta debe contar con las especificaciones técnicas propias de cada Vehículo Automotor.
- b. La propuesta deberá asegurar que todos los Vehículos Automotores propuestos cumplan con las especificaciones técnicas mínimas enlistadas en el Formulario No.6.
- c. La propuesta debe contar con los tiempos de entrega de los ítems ofertados.

SECCIÓN V FORMULARIOS DE LA OFERTA

FORMULARIO No.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha: [(día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023

Señores
Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONCAE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Pliegos de Condiciones, incluso sus Enmiendas y Aclaratorias emitidas para este proceso;
2. Ofrecemos proveer los siguientes bienes, de conformidad con el Pliego de Condiciones y de acuerdo con el plan de entrega establecido en la lista de requerimientos.
3. El precio total de nuestra oferta es: ***[indicar el precio de la oferta en palabras y en cifras.]***
4. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento ante la expiración de dicho periodo;
5. Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento de contrato;
6. No tenemos conflicto de intereses;
7. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, ni el artículo 439 del Código Penal, referido a lavado de Activos;
8. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.
9. Entendemos que LA ONCAE no está obligada en aceptar esta u otra oferta que reciban.

Lugar y Fecha: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.2 INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: [(día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023

Página ___ de ___ Paginas

1.	Nombre jurídico de Oferente:
2.	Si se trata de un consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad:
4.	Indicar el año de constitución o Incorporación del Oferente:
5.	Indicar la dirección del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6.	Información del representante autorizado del oferente para el proceso de Licitación: a) Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] b) Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] c) Números de teléfono, fijo y celular [indicar los números de teléfonos del representante autorizado] d) Dirección de correo Electrónico: [indicar la dirección de correo Electrónico del representante autorizado y un correo alternativo]
7.	Presentación de copia en físico de los documentos originales, los cuales deben venir: Encuadernados, foliados y ordenados de manera cronológica de acuerdo a los cuadros que se presentan a continuación:

CAPACIDAD LEGAL

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Formulario No.1 “Presentación de la Oferta”			
2.	Formulario No.2 “Información Sobre el Oferente”			
3.	Formulario No.3 “Información Sobre los Miembros del Consorcio” (SI APLICA)			
4.	Formulario No.4 “Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades”			
5.	Formulario No.5 “Declaración Jurada de Integridad”			
6.	Formulario No.6 “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”			
7.	Formulario No.7 “Lista de Precios”			
8.	Formulario No.8 “Garantía de Mantenimiento de Oferta”			
9.	Formulario No.9 “Rango de Participación y Descuentos”			
10.	Formulario No.10 “Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas”			

11.	Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).			
12.	Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa. (En caso de que el Proponente sea un Consorcio se deberá presentar Acuerdo de Consorcio)			
13.	Fotocopia del Testimonio de Escritura pública de Constitución Social inscrita en el Registro Público de Comercio que acredite la representación legal.			
14.	Testimonio de Escritura Pública Acreditación del Poder de Representación que acredite que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de Ley.			
15.	Fotocopia del permiso de operaciones vigente del oferente. En el caso de aquellas empresas en las cuales la dirección que aparece en el permiso de operación no coincide con la dirección de la sala de ventas que atenderá las órdenes de compra, deberán adjuntar el permiso de operación de la sala de ventas.			

CAPACIDAD FINANCIERA

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Balance general y estado de resultados debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.			
2.	Volumen global de facturación (ventas) de los últimos cinco (5) años.			
3.	Solvencia del contador público independiente o de la firma de auditoría ante el Colegio correspondiente.			

CAPACIDAD TÉCNICA

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Certificación de Industria y Comercio donde conste que la marca del producto que está ofertando, cuenta con la autorización del			

	fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial la Gaceta.			
2.	El oferente deberá presentar la certificación del taller o talleres con el cual dispone para prestar el servicio de mantenimiento rutinario y preventivo de la marca del vehículo ofertado.			
3.	En caso de que el oferente no sea el propietario del taller, deberá presentar el documento de Autorización por escrito, firmado por el representante legal del propietario del taller, para que se realice el mantenimiento preventivo de los vehículos objeto de esta licitación sin cargo adicional para el Órgano Contratante.			
4.	Declaración jurada debidamente autenticada garantizando mantener en stock los repuestos originales de fábrica para la reparación de los vehículos ofertados por un periodo de tiempo mínimo de cinco (5) años			
5.	Formulario No.6 “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas” debidamente firmado y sellado			
6.	Cualquier otro documento solicitado en el Pliego de Condiciones.			

DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA OFERTA

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.	Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.)			
2.	Listado de Precios. Según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un Ítem contenido en el Lista de Precios y Plan de entrega se entenderá que no está ofertando para ese Ítem en particular.			
3.	Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones			

8. Indicación de escalamiento de atención:

- a) Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las

primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

- i. Nombre: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - ii. Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - iii. Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]
 - iv. Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
- b) Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.
- i. Nombre: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - ii. Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - iii. Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]
 - iv. Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
- c) Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud.
- i. Nombre: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - ii. Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
 - iii. Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]
 - iv. Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

ESTE FORMULARIO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE FOTOGRAFÍAS DE LAS SALAS DE VENTA A NIVEL NACIONAL Y LA SU RESPECTIVA UBICACIÓN EN GOOGLEMAPS.

Lugar y Fecha: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.3
INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO
(SI APLICA)

Fecha: [(día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023

Página ___ de ___ Páginas

1. Nombre jurídico del Consorcio: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio:
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
5. Dirección jurada del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado:
6. Información sobre el Representante Autorizado por el Consorcio: a) Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] b) Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] c) Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] d) Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias de documentos originales de cada uno de los miembros del Consorcio: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] a) Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior b) Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Lugar y Fecha: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.4 DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con documento de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por medio de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo 439 de la Ley de Lavado de Activos del Código Penal, y demás aplicables.

LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO: “ARTÍCULO 15.-Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2. Derogado.
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,

personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.”

“ARTÍCULO 16.-Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontrato General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

CÓDIGO PENAL: “ARTÍCULO 439.- Lavado de Activos. Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia.

Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes: 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor; 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y, 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor.

Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho.

Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes:

1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual; 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o, 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.”

*En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días del mes de
_____ de _____.*

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma y Sello del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.5 DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución de la Compra Conjunta que de resultar adjudicados en el proceso LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES” suscribamos con la ONCAE.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, o en las compras resultantes de la Compra Conjunta a suscribir induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
 - a) **PRÁCTICAS CORRUPTAS:** como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
 - b) **PRÁCTICAS FRAUDULENTAS:** entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
 - c) **PRACTICAS COLUSORIAS:** entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
 - d) **PRACTICAS COERCITIVAS:** como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
 - e) **PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN:** como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.
5. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregados en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro de EE.UU.) u otras listas similares, así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentra impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la ley penal.
6. De igual manera acepto y entiendo que en el caso de que mi persona, mi representada o sus socios, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante la vigencia de la Compra Conjunta nuestra oferta será suspendida del Catálogo Electrónico sin más trámite que una comunicación escrita.

*En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días del mes de
_____ de _____.*

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma y Sello del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.6 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para comodidad se adjunta el formulario en formato editable (Excel).

Proceso: LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”

FORMULARIO No.6 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
LOTE 1: VEHÍCULOS TIPO PICK UP												
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
1.1	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica											
	Tipo de Vehículo	Pick Up Doble Cabina										
	Año	2023 o superior										
	Tracción	4x4										
	Capacidad	Mínimo 5 personas										
	Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc										
	Cilindraje	Mínimo 2.0										
	Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo										
	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso										
	Sistema de dirección	Hidráulico										
	Carga	1 tonelada mínima										
	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS Delantero de disco Traseros de tambor										
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de										

		acuerdo al fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características																		
	Puertas	Cuatro (04) puertas.																		
	Protector de paila	Protector tipo “duraliner” o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																		
	Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas																		
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos apoya cabezas para los asientos de atrás.																		
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros y para los asientos de atrás																		
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB																		
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre manual																		
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																		

	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)																				
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica																				
		Llave para tuercas																				
		Herramientas de fábrica																				
		Extintor																				
	Lodera	Triángulo reflectivo de seguridad																				
		Delantera y trasera (preferiblemente)																				
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)																				
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)																				
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable																				
Espejo retrovisor interior antireflejo																						
Capacidad de tanque de combustible	Dos (2) retrovisores exteriores manuales																					
	Mínimo de 70 litros																					

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
1.1 2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica												
	Tipo de Vehículo	Pick Up Doble Cabina											
	Año	2023 o superior											
	Tracción	4x4											
	Capacidad	Mínimo 5 personas											
	Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc											
	Cilindraje	Mínimo 2.0											
	Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo											
	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso											
	Sistema de dirección	Hidráulico											
	Carga	1 tonelada mínima											
	Frenos		Sistema de frenos antibloqueo ABS										
			Delantero de disco Traseros de tambor										
	Llantas y rines de rodaje		Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características										
Puertas		Cuatro (04) puertas.											
Protector de paila		Protector tipo "duraliner" o su equivalente u otra similar en color											

		negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																		
	Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas																		
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos apoya cabezas para los asientos de atrás.																		
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros y para los asientos de atrás																		
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB																		
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre manual																		
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																		
	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible,																		

		indicador de luces (altas/bajas)											
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica											
		Llave para tuercas											
		Herramientas de fábrica											
		Extintor											
		Triángulo reflectivo de seguridad											
	Lodera	Delantera y trasera (preferiblemente)											
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)											
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)											
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable											
		Espejo retrovisor interior antireflejo											
		Dos (2) retrovisores exteriores manuales											
	Capacidad de tanque de combustible	Mínimo de 70 litros											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
1.1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica												
	Tipo de Vehículo	Pick Up Doble Cabina											
	Año	2023 o superior											
	Tracción	4x4											
	Capacidad	Mínimo 5											

	personas																		
Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc																		
Cilindraje	Mínimo 2.0																		
Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo																		
Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso																		
Sistema de dirección	Hidráulico																		
Carga	1 tonelada mínima																		
Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS																		
	Delantero de disco																		
	Traseros de tambor																		
Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características																		
Puertas	Cuatro (04) puertas.																		
Protector de paila	Protector tipo “duraliner” o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																		
Aire acondicionad	De fábrica, manual con																		

	o	desempeñado de parabrisas																			
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos apoya cabezas para los asientos de atrás.																			
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros y para los asientos de atrás																			
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB																			
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre manual																			
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																			
	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)																			
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica																			
		Llave para tuercas																			
		Herramientas de fábrica																			
		Extintor																			
		Triángulo																			

		reflectivo de seguridad											
	Lodera	Delantera y trasera (preferiblemente)											
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)											
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)											
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable											
		Espejo retrovisor interior antireflejo											
	Capacidad de tanque de combustible	Mínimo de 70 litros											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, Color blanco, plata o gris												
	Tipo de Vehículo	Pick Up Doble Cabina											
	Año	2023 o superior											
	Color	Blanco, plata o gris											
	Tracción	4x4											
	Capacidad	Mínimo 5 personas											
	Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc											
	Cilindraje	Mínimo 2.0											
	Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo											
	Transmisión	Mecánica mínimo											

		5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso																			
	Sistema de dirección	Hidráulico																			
	Carga	1 tonelada mínima																			
	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS																			
		Delantero de disco																			
		Traseros de tambor																			
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características																			
	Puertas	Cuatro (04) puertas.																			
	Protector de paila	Protector tipo “duraliner” o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																			
	Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas																			
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos																			

		apoya cabezas para los asientos de atrás.																			
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros y para los asientos de atrás																			
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB																			
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre de fabrica																			
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																			
	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)																			
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica																			
		Llave para tuercas																			
		Herramientas de fábrica																			
		Extintor																			
		Triángulo reflectivo de seguridad																			
	Lodera	Delantera y trasera (preferiblemente)																			
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)																			

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)										
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable										
		Espejo retrovisor interior antireflejo										
		Dos (2) retrovisores exteriores manuales										
	Capacidad de tanque de combustible	Mínimo de 70 litros										
1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, color blanco											
	Tipo de Vehículo	Pick Up Doble Cabina										
	Año	2023 o superior										
	Color	Blanco										
	Tracción	4x4										
	Capacidad	Mínimo 5 personas										
	Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc										
	Cilindraje	Mínimo 2.0										
	Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo										
	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso										
	Sistema de dirección	Hidráulico										
	Carga	1 tonelada mínima										
	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS										

		Delantero de disco																		
		Traseros de tambor																		
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características																		
	Puertas	Cuatro (04) puertas.																		
	Protector de paila	Protector tipo “duraliner” o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																		
	Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas																		
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos apoya cabezas para los asientos de atrás.																		
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros y para los asientos de atrás																		
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con																		

		opción a USB																	
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre de fabrica																	
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																	
	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)																	
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica																	
		Llave para tuercas																	
		Herramientas de fábrica																	
		Extintor																	
		Triángulo reflectivo de seguridad																	
	Dolera	Delantera y trasera (preferiblemente)																	
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)																	
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)																	
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable																	
		Espejo retrovisor																	

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
		interior antireflejo											
		Dos (2) retrovisores exteriores manuales											
	Capacidad de tanque de combustible	Mínimo de 70 litros											
1.4	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica												
	Tipo de Vehículo	Pick Up Cabina Sencilla											
	Año	2023 o superior											
	Tracción	4x4											
	Capacidad	Mínimo 2 personas											
	Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc											
	Cilindraje	Mínimo 2.0											
	Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo											
	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso											
	Sistema de dirección	Hidráulico											
	Carga	1 tonelada mínima											
	Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS Delantero de disco Traseros de tambor											
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. Más una llanta de											

		repuesto y rin con las mismas características																		
	Puertas	Dos (02) puertas.																		
	Protector de paila	Protector tipo “duraliner” o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																		
	Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas																		
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables)																		
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros																		
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB																		
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre de fabrica																		
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																		
	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite,																		

		medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)											
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica											
		Llave para tuercas											
		Herramientas de fábrica											
		Extintor											
		Triángulo reflectivo de seguridad											
	Lodera	Delantera y trasera (preferiblemente)											
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)											
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)											
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable											
		Espejo retrovisor interior antireflejo											
		Dos (2) retrovisores exteriores manuales											
	Capacidad de tanque de combustible	Mínimo de 70 litros											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
1.5	Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica												
	Tipo de Vehículo	Pick Up cabina sencilla											
	Año	2023 o superior											
	Tracción	4x2											

Capacidad	Mínimo 2 personas																		
Motor	Turbo Diésel 2.0 cc hasta 2.8 cc																		
Cilindraje	Mínimo 2.0																		
Potencia mínima	115 HP en adelante (caballos de Fuerza) con turbo																		
Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso, palanca de velocidades al piso																		
Sistema de dirección	Hidráulico																		
Carga	1 tonelada mínima																		
Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS																		
	Delantero de disco																		
	Traseros de tambor																		
Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante. Más una llanta de repuesto y rin con las mismas características																		
Puertas	Dos (02) puertas.																		
Protector de paila	Protector tipo "duraliner" o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre																		
Aire acondicionad	De fábrica, manual con																		

	o	desempañado de parabrisas																		
	Asientos	Material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero (individuales y regulables)																		
	Cinturones de Seguridad	Cinturones delanteros																		
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB																		
	Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre de fabrica																		
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior																		
	Tablero	Tablero de lectura análoga (preferiblemente), deberá contar con los siguientes instrumentos: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)																		
	Herramientas	Gata hidráulica mecánica de fábrica																		
		Llave para tuercas																		
		Herramientas de fábrica																		
		Extintor																		
		Triángulo reflectivo de seguridad																		
	Lodera	Delantera y trasera (preferiblemente)																		

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
	Seguridad	Al menos 2 bolsas de aire (conductor y pasajero al frente)										
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)										
		Dos (2) limpiaparabrisas con sistema intermitente regulable										
		Espejo retrovisor interior antireflejo										
		Dos (2) retrovisores exteriores manuales										
	Capacidad de tanque de combustible	Mínimo de 70 litros										
1.6	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica											
	Color	Rojo con franjas amarillas										
	Año	2023 o superior										
	Pasajeros	Mínimo 5 personas										
	Cilindraje	2400 a 3000 cc										
	Combustible	Turbo Diessel										
	Capacidad del tanque de combustible	74 litros como mínimo										
	Capacidad de carga	Mínima 2000 libras										
	Capacidad de remolque	2500 a 3000 kg										
	Transmisión	Mecánica 6 velocidades mas retroceso										
	Torque	Mínima de 400 NM										
	Potencia	Mínima 148HP										
Dirección	Hidráulica asistida											

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
	Suspensión	Delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora.										
	Ancho	Como mínimo 1800 mm										
	Largo	Como mínimo 5000 mm										
	Frenos	ABS										
	Llanta	Rin #16 mínimo #17 máximo										
	Tracción	4x4										
1.7	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica											
	Color	Rojo con franjas amarillas										
	Año	2023 o superior										
	Pasajeros	Mínimo 2 personas										
	Cilindraje	2400 a 3000 cc										
	Combustible	Turbo Diesel										
	Capacidad del tanque de combustible	74 litros como mínimo										
	Capacidad de carga	Mínima 2000 libras										
	Capacidad de remolque	2500 a 3000 kg										
	Transmisión	Mecánica 6 velocidades mas retroceso										
	Torque	Mínima de 400 NM										
	Potencia	Mínima 148HP										
	Dirección	Hidráulica asistida										
	Suspensión	Delantera con doble tijera y espiral, con barra estabilizadora.										
Ancho	Como mínimo 1800 mm											
Largo	Como mínimo 5000 mm											

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
	Frenos	ABS										
	Llanta	Rin #16 mínimo #17 máximo										
	Tracción	4x4										
1.8	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica											
	Año	2023 o superior										
	Motor	Cuatro (04) cilindros										
	Turbo	Si										
	Intercooler	Si										
	Max salida en potencia (HP/RPM)	180 en adelante										
	Max Torque del vehículo (Nm/ RPM)	400 en adelante										
	Cilindraje cc	2000 cc en adelante										
	Sistema de tracción	4x4										
	Transmisión	Mecánica 6 velocidades										
	Sistema de dirección:	Hidráulico										
	Combustible	Diésel										
	Capacidad de tanque en litros	70 litros en adelante										
	Sistema de frenos	ABS delantera (discos ventilados), traseras (tambores)										
	Capacidad de carga	1000 KG en adelante										
	Luces frontales	Alta intensidad (luz alta y luz baja)										
Luces antiniebla (delanteras)	Dos luces antiniebla (alógenas)											
Puertas	Cuatro (04)											
Sistema de puertas	Sistema eléctrico para apertura y											

		cierre																	
	Capacidad de plazas	5 personas																	
	Espejos retrovisores:	Dos externos ubicados en las puertas delanteras derecha e izquierda un espejo interior, ubicado en el centro superior del vidrio frontal																	
	Protector de paila	Protector de material plástico o similar de alta resistencia a impactos y piso antiderrape.																	
	Loderas:	Delanteras y traseras																	
	Botaguas	Al menos 4, uno para cada ventana.																	
	Bolsas de aire	Dos (02) bolsas como mínimo																	
	Sistema de audio	FM./AM, CD, USB y Bluetooth																	
	Asientos:	De tela																	
		Cobertores de asientos de tela																	
	Tablero:	Odómetro, velocímetro, kilometraje, nivel de combustible, nivel de temperatura																	
	Claxon:	Incluido.																	
	Aire acondicionado	Instalado de fabrica. manejo y encendido manual																	
	Cinturones de seguridad:	Cinco. dos (02) delanteros y tres (03) traseros																	
	Piso.	Alfombrado de fabrica																	
	Sobre alfombras protectoras:	Cuatro (04) de vinil o goma																	
	Ventanas	Sistema de																	

	laterales	apertura y cierre de fabrica											
	Viseras (tapa sol)	Una (01) al lado del conductor con porta boleta de revisión y una (01) al lado del pasajero frontal											
	Agarraderas superior	tres (03) copiloto y pasajeros de asientos posterior											
	Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior, o tapa de combustible apertura remota											
	Accesorios	Llave de tuercas para aflojar / socar sacar las tuercas que sujetan las llantas											
		Tenaza											
		Juego de llaves combinadas con respectivos cubos y ratchet.											
		Triángulos											
		Extintor											
		Juego de destornillador											
		Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendado para el vehículo ofertado											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
1.9	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática												
	Capacidad Mínima:	Cinco (5) personas.											
	Año	2023 o superior											
	Potencia mínima del motor:	140 HP											

		una hacia atrás, con palanca al piso. Doble tracción 4x4. Con sistema de selección 4x4 con perilla, Diferencial con desconexión automática, diferencial trasero con bloqueo electrónico.																		
	Carga útil Mínima:	820 Kg (1807 Lb)																		
	Frenos:	Los frenos serán accionados hidráulicamente, el sistema de disco en ruedas delanteras y tambores en ruedas traseras, Con sistema antibloqueo (ABS), con sistema de control de estabilidad (VSC), con sistema de control ascenso (HAC), con control de tracción (TSC). El freno de estacionamiento será mecánico y manual.																		
	Dirección:	Hidráulica, volante con ajuste manual y telescópico. Timón forrado con uretano.																		
	Sistema Eléctrico:	Deberá ser de doce (12) voltios. La batería suministrada será de una capacidad mínima de ciento diez (110) amperios hora y de tipo sellada libre de																		

		mantenimiento.																	
	Paila	Deberá incluir además un protector para la paila de servicio pesado de Polietileno duro de alta densidad, resistente a los rayos UV.																	
	Paila	Paila con ganchos internos o externos para amarrar la carga.																	
	Cabina:	La cabina tendrá (4) puertas de acceso, las puertas delanteras con cerradura de llave, con cierre centralizado y con control en llave, vigas contra impacto laterales, aislamiento estándar del fabricante material atenuador de ruidos cubiertas para el piso, ventanillas operables eléctricamente, compartimiento para guantes, guantera superior con ventilación, con lámpara personal delantera con consola en la parte superior, tapicería de vinilo u otro material fácilmente lavable color encubridor, los vidrios serán laminados con																	

	protección contra rayos solares y del tipo templado de seguridad, el vidrio trasero con desempañador, cabeceras delanteras y traseras integradas para cada pasajero.																			
Tablero:	El tablero de instrumentos debe tener indicadores para la velocidad, (en KM/h) y recorrido (en Km) con indicador auxiliar de recorrido con puesta de cero (odómetro parcial), indicador de baja presión de aceite, carga de batería, temperatura de agua, aplicación de freno de estacionamiento, luz alta, vías, luces de emergencia.																			
Otros	Viseras para el sol para conductor y pasajero																			
	Espejo retrovisor interno con opción anti-reflejo para operación nocturna.																			
	Espejo retrovisor externos eléctricos en cada puerta delantera.																			
	Faros delanteros de bulbo de halógeno. Provisto con tercera luz de freno tipo LED.																			

	<p>Con bumper trasero metálico cromado.</p> <p>Provisto con radio AM/FM, con reproductor de Disco Compacto, Bluetooth y parlantes de fábrica.</p> <p>El Vehículo deberá traer sus respectivos manuales.</p> <p>Tapón de Combustible con seguridad.</p> <p>Cobertores (forros) para los asientos, lavables de tela.</p> <p>Loderas delanteras y traseras.</p> <p>Alfombras de hule</p> <p>Vehículo color silver metálico o similar</p>																			
	Limpia-Parabrisas	Limpia-parabrisas de velocidad variable.																		
	Accesorios	<p>El vehículo deberá tener una gata de suficiente capacidad para levantar el vehículo totalmente cargado a la altura necesaria para reemplazar una rueda, el maneral de la gata, una llave para tuercas de las ruedas, una tenaza y un juego de destornilladores.</p> <p>Deberá contar con gancho o argolla fijada al bastidor</p>																		

		del chasis para remolcar o ser remolcado.										
	Asientos:	De acuerdo al fabricante										
		Asientos Delanteros: Individuales con apoya cabezas regulables.										
		Asientos Traseros: Rebatible, con apoya cabezas regulables.										
	Tanque de Combustible	La capacidad del tanque de combustible deberá estar entre 16 a 25 galones y el tubo de suministro debe venir con tapón con cerradura de llave.										
	Aire Acondicionado	De acuerdo al fabricante										
	Llantas:	265/65 R17.										
		Provisto con rines de aluminio todo terreno.										
	Seguridad:	Bolsas de Aire Frontales conductor y pasajero. Con cinturones de seguridad para cada asiento.										
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
1.10	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática											
	Color	Silver metálico o similar										
	Año	2023 o superior										
	Capacidad Mínima:	Cinco (5) personas.										

Motor	Potencia de mínima del motor	202HP. Torque 430 NM.@ 1600-2000 RPM																		
	Combustible	Diésel.																		
	Cilindraje del motor	4200 cc o menor																		
	Bastidor de Chasis:	Debe ser capaz de soportar los esfuerzos de servicio dentro y fuera de carretera																		
		Los componentes chasis accesorio y equipo que requieren mantenimiento de lubricación deberán tener un dispositivo para lubricarse a menos que sean sellados.																		
		Suspensión delantera doble horquilla, resorte y amortiguador. Suspensión trasera de hojas de resorte.																		

	Transmisión	Automático con seis velocidades hacia delante como mínimo y una hacia atrás; con palanca al piso. Doble tracción 4x4. Con sistema de selección 4x4 con perilla, Diferencial con desconexión automática, diferencial trasero con bloqueo electrónico.											
	Carga Útil Mínima:	3300Lb											
	Frenos	Los frenos serán accionados hidráulicamente, el sistema de disco en ruedas delanteras y tambores en ruedas traseras, Con sistema antibloqueo (ABS), con sistema de control de estabilidad (VSC), con sistema de control ascenso (HAC), con control de tracción (TSC). El freno de estacionamiento será mecánico y manual.											
	Dirección:	Hidráulica, volante con ajuste manual y telescópico. Timón forrado con uretano.											
	Sistema Eléctrico	Deberá ser de doce (12) voltios. La batería suministrada será de una capacidad mínima de ciento											

		diez (110) amperios hora y de tipo sellada libre de mantenimiento.																	
	Paila	Deberá incluir además un protector para la paila de servicio pesado de Polietileno duro de alta densidad, resistente a los rayos UV.																	
		Paila con ganchos internos o externos para amarrar la carga.																	
	Cabina:	La cabina tendrá (4) puertas de acceso, as puertas delanteras con cerradura de llave, con cierre centralizado y con control en llave, vigas contra impacto laterales, aislamiento estándar del fabricante material atenuador de ruidos cubiertas para el piso, ventanillas operables eléctricamente, compartimiento para guantes, guantera superior con ventilación, con lámpara personal delantera con consola en la parte superior, tapicería de vinilo u otro material fácilmente lavable color encubridor, Los vidrios serán																	

	laminados con protección contra rayos solares y del tipo templado de seguridad, el vidrio trasero con desempañador, cabeceras delanteras y traseras integradas para cada pasajero.																			
Tablero:	El tablero de instrumentos debe tener indicadores para la velocidad, (en KM/) y recorrido (en KM) con indicador auxiliar de recorrido con puesta de cero (odómetro parcial), indicador de baja presión de aceite, carga de batería, temperatura de agua, aplicación de freno de estacionamiento, luz alta, vías, luces de emergencia.																			
Otros:	Viseras para el sol para conductor y pasajero																			
	Espejo retrovisor interno con opción anti-reflejo para operación nocturna.																			
	Espejo retrovisores externos eléctricos en cada puerta delantera.																			
	Faros delanteros de bulbo de halógeno.																			
	Provisto con tercera luz de																			

	freno tipo LED.																		
	Con bómper trasero metálico cromado.																		
	Provisto con radio AM/FM, con reproductor de Disco Compacto, Bluetooth y parlantes de fábrica.																		
	El vehículo deberá traer sus respectivos manuales.																		
	Tapón de combustible con seguridad.																		
	Cobertores (forros) para los asientos, lavables de tela.																		
	Loderas delanteras y traseras.																		
	Alfombras de hule.																		
	Limpia Parabrisas	Limpia parabrisas de velocidad variable.																	
	Accesorios	El vehículo deberá tener una gata de suficiente capacidad para levantar el vehículo totalmente cargado a la altura necesaria para reemplazar una rueda, el maneral de la gata, una llave para tuercas de las ruedas, una tenaza y un juego de destornilladores.																	
		Deberá contar con gancho o argolla fijada al bastidor del chasis para remolcar o ser																	

	remolcado.																		
	Deberá contar con respiradero de motor (ESNORQUEL DE DEPURADOR EXTRALARGO)																		
	Deberá contar con gancho de remolque (WINCH ELECTRICO) eléctrico																		
Asientos	De acuerdo al fabricante																		
	Asientos Delanteros: Individuales con apoya cabezas regulables.																		
	Asientos Traseros: Rebatible, con apoya cabezas regulables.																		
Tanque de Combustible	La capacidad del tanque de combustible deberá estar entre 16 a 25 galones y el tubo de suministros debe venir con tapón con cerradura de llave.																		
Aire Acondicionado	De acuerdo al fabricante																		
Asistencia Técnica:	Los participantes deberán especificar que ofrecen asistencia técnica, servicios de taller, partes de repuestos y el tipo de atención o reparación, a nivel nacional.																		
Llantas:	225/95 RI6 Provisto con rines de acero todo																		

	terreno												
	Seguridad:	Bolsas de Aire conductor y pasajero. Con cinturones de seguridad para cada asiento											

LOTE 2: VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
2.1	Camioneta Híbrida											
	Cilindrada	Mínima 2.4 cc										
	Año	2023 o superior										
	No. Cilindros	4										
	HP	Mínimo 200										
	Torque	Mínimo 220 Nm										
	Combustible	Híbrido										
	Pasajeros	Mínimo 5										
	Tracción	AWD										
	Transmisión	Automática										
2.2	Camioneta Tipo 1											
	Combustible	Diésel										
	Año	2023 o superior										
	Motor	Cuatro (04) cilindros										
	Max Salida en Potencia (HP/RPM)	180 en adelante										
	Max Torque del Vehículo (Nm/RPM)	420 en adelante										
	Cilindraje	Desde 2200 cc en adelante										
	Sistema de Tracción	4X4										
	Transmisión	Automática										
	Sistema de Dirección	Hidráulico										

Sistema de Frenos	Antibloqueo (ABS)																		
Luces Frontales	Alta intensidad (luz alta y luz baja)																		
Luces Antiniebla (Delanteras)	Dos luces antiniebla (alógenas)																		
Puertas	Cinco (05)																		
Capacidad de Plazas	7 personas (3 filas de asientos)																		
Espejos Retrovisores	Dos externos ubicados en las puertas delanteras derecha e izquierda																		
	Un espejo interior, ubicado en el centro superior del vidrio frontal																		
Loderas	Delanteras y traseras																		
Botaguas	Al menos 4, uno para cada ventana																		
Bolsas de Aire	Dos (02) bolsas como mínimo:																		
Sistema de Audio	FM/AM. CD, USB y Bluetooth																		
Asientos de Tela	Con apoyacabezas uno para cada asiento delantero y trasero																		
Cobertores de Asientos:	De tela																		
Tablero	Odómetro, velocímetro: kilometraje: nivel de combustible, nivel de temperatura,																		
Aire Acondicionado	Instalado de fábrica, manejo y encendido manual																		
Cinturones de Seguridad	Siete (07)																		
Claxon	Incluido.																		
Piso	Alfombrado de fabrica																		
Sobre	Protectoras siete																		

	Alfombras	(07) de vinil o goma											
	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y cierre de fabrica											
	Agarraderas	Superior copiloto y pasajeros de asientos posterior											
	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior											
	Accesorios	Llave de tuercas para aflojar / socar sacar las tuercas que sujetan las llantas											
		Tenaza											
		Juego de llaves combinadas con respectivos cubos y ratchet.											
		Triángulos											
		Extintor											
		Juego de destornillador											
		Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendado para el vehículo ofertado											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHAS IS	CUM PLE	NO CU MP LE	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
2.3	Camioneta Tipo 2												
	Color	Silver metálico o similar											
	Año	2023 o superior											
	Potencia de mínima del motor	170HP											
	Combustible:	Diésel.											
	Cilindraje del motor:	2900 cc o menor											

	<p>Bastidor de Chasis:</p>	<p>Debe ser capaz de soportar los esfuerzos de servicio dentro y fuera de carreteras. Los componentes chasis accesorio y equipo que requieren mantenimiento de lubricación deberán tener un dispositivo para lubricarse a menos que sean sellados. Suspensión delantera doble horquilla, resorte y amortiguador. Suspensión trasera de hajas de resorte.</p>											
	<p>Motor</p>	<p>El motor será de cuatro cilindros, 16 válvulas, enfriamiento por agua, con sistema de alimentación turbo intercooler; sistema de inyección de combustible directa por riel común controlada electrónicamente. El sistema de arranque será instantáneo y parada automática. Con sistema antirrobo con inmovilizador de motor.</p>											
	<p>Transmisión</p>	<p>Automático con seis velocidades hacia delante como mínimo y una hacia atrás; con palanca al piso. Doble</p>											

		tracción 4x4. Con sistema de selección 4x4 con perilla, Diferencial con desconexión automática, diferencial trasero con bloqueo electrónico.																		
	Frenos	Los frenos serán accionados hidráulicamente, el sistema de disco en ruedas delanteras y tambores en ruedas traseras, Con sistema antibloqueo (ABS), con sistema de control de estabilidad (VSC), con sistema de control ascenso (HAC), con control de tracción (TSC). El reno de estacionamiento será mecánico y manual.																		
	Dirección:	Hidráulica, volante con ajuste manual y telescópico. Timán forrado con uretano.																		
	Sistema Eléctrico:	Deberá ser de doce (12) voltios. La batería suministrada será de una capacidad mínima de ciento diez (110) amperios hora y de tipo sellada libre de mantenimiento.																		

	<p>Cabina:</p>	<p>La cabina tendrá (5) puertas de acceso, las puertas delanteras con cerradura de llave, con cierre centralizado y con control en llave, vigas contra impacto laterales, aislamiento estándar del fabricante material atenuador de ruidos cubiertas para el piso, ventanillas operables eléctricamente, compartimiento para guantes, guantera superior con ventilación, con lámpara personal delantera con consola en la parte superior, tapicería de vinilo u otro material fácilmente lavable color encubridor, los vidrios serán laminados con protección contra rayos solares y del tipo templado de seguridad, el vidrio trasero con desempañador, cabeceras delanteras y traseras integradas para cada pasajero.</p>											
	<p>Tablero</p>	<p>El tablero de instrumentos debe tener indicadores para la velocidad, (en KM/h) y recorrido (en KM)</p>											

	<p>con indicador auxiliar de recorrido con puesta de cero (odómetro parcial), indicador de baja presión de aceite, carga de batería, temperatura de agua, aplicación de freno de estacionamiento, luz alta, vías, luces de emergencia.</p>																					
Otros	<p>Viseras para el sol para conductor y pasajero</p>																					
	<p>Espejo retrovisor interno con opción anti-reflejo para operación nocturna.</p>																					
	<p>Espejo retrovisores externos eléctricos en cada puerta delantera</p>																					
	<p>Faros delanteros de bulbo de halógeno.</p>																					
	<p>Provisto con tercera luz de freno tipo LED.</p>																					
	<p>Con bómper trasero metálico cromado.</p>																					
	<p>Provisto con radio AM/FM, con reproductor de Disco Compacto, Bluetooth y parlantes de fábrica.</p>																					
	<p>El vehículo deberá traer sus respectivos manuales.</p>																					
	<p>Tapón de combustible can</p>																					

		seguridad.																		
		Cobertores (forros) para los asientos, lavables de tela.																		
		Loderas delanteras y traseras.																		
		Alfombras de hule.																		
	Limpia Parabrisas	Limpia-parabrisas de velocidad variable																		
	Accesorios	El vehículo deberá tener una gata de suficiente capacidad para levantar el vehículo totalmente cargado a la altura necesaria para reemplazar una rueda, el maneral de la gata, una llave para tuercas de las ruedas, una tenaza y un juego de destornilladores.																		
		Deberá contar con gancho o argolla fijada al bastidor del chasis para remolcar o ser remolcado																		
	Tapizado:	De acuerdo al fabricante																		
	Asientos:	Asientos Delanteros: Individuales con apoya cabezas regulables.																		
		Asientos Traseros: Rebatible, con apoya cabezas regulables.																		
	Tanque de Combustible	La capacidad del tanque de combustible deberá estar entre 16 a 25 galones y																		

		el tubo de suministros debe venir con tapón con cerradura de llave.										
	Aire Acondicionado	Aire acondicionado de fábrica										
	Llantas	265/65 R17										
	Seguridad	Bolsas de aire de conductor y pasajero. Con cinturones de seguridad para cada asiento										

LOTE 3: VEHÍCULOS TIPO MICROBUS / BUS												
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
3.1	Bus para 30 personas											
	Tracción:	4X2										
	Año	2023 o superior										
	Motor:	Mínimo 4,100 cc										
	Combustible:	Diesel										
	Capacidad:	Mínima de 30 personas										
	Color:	Blanco										
	Potencia Normal:	130 HP, mínima										
	Transmisión:	Mecánica										
	Dirección:	Hidráulica										
	Llantas:	Incluir una llanta de repuesto										
	Interior:	Tablero de Instrumentos y Marcadores										
		Aire Acondicionado										
	Espejo Retrovisor											
	Luz Interior											
	Guantera											
	Viseras Solares											
	Asientos con											

		Tapicería de Tela y Apoya Cabeza											
		Radio AM/FM											
		Sistema Eléctrico de Apertura y Cierre central de Ventanas y Puertas											
		Cinturones de Seguridad en Asientos Delanteros y Traseros											
	Exterior	Lodera Frontales y Traseras											
		Tapón de Combustible											
		Espejos Retrovisores											
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)											
		Rines Sencillos											
	Manuales:	Incluir Manuales del Conductor y Mantenimiento Preventivo en Español.											
	Herramientas :	Incluir set de herramientas											
	Capacidad de Tanque de Combustible	20 galones como mínimo.											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODEL O	FABR IC AN TE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSE RVACIONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
3.2	Microbus para mínimo 10 personas												
	Tipo de combustible	Diésel											
	Año	2023 o superior											
	Cilindraje	Mínimo 2.5 cc											
	Potencia mínima	115 HP Mínimo											
	Transmisión	Manual de 5 velocidades sincronizadas hacia delante, 1											

		reversa.																	
	Tracción	Trasera 4x2																	
	Sistema de dirección	Hidráulico																	
	Capacidad de Transporte	10 personas mínimo																	
	Frenos	Delanteros: de disco																	
		Traseros: de tambor.																	
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 15 pulgadas o más y con neumáticos de acuerdo al fabricante																	
	Llanta y rin de repuesto	Llanta y rin idéntico a las de rodaje																	
	Limpiaparabrisas	Dos (02) con sistema intermitente regulable																	
	Bumpers	Delantero y trasero																	
	Puertas	Dos (2) puertas delanteras, una (1) puerta lateral derecha corrediza y una (1) puerta maletero.																	
	Aire acondicionado	De fábrica frontal y trasero, manual con desempañador de parabrisas																	
	Asientos	De tela, con apoya cabezas solo para el conductor y pasajero delantero																	
	Cinturones de Seguridad	De fábrica delanteros, traseros																	
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player																	
	Manuales del Vehículo	Manual de Operación y Mantenimiento																	
	Suspensión	Delantera independiente y																	

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
	Protección	trасera eje rígido Para el motor, la caja de cambios y el tanque de combustible, tratamiento anticorrosivo aplicado en fabrica											
3.3	Microbus 14-16 personas												
	Color	Blanco											
	Año	2023 o superior											
	Motor	Diésel											
	Cilindraje	2,500 cc o mayor											
	Potencia mínima	Desde 100 HP en adelante											
	Transmisión	Manual de 5 velocidades sincronizadas hacia delante, 1 reversa.											
	Tracción	Trасera 4x2											
	Sistema de dirección	Hidráulico											
	Capacidad de Transporte	14- 16 personas											
	Frenos	Delanteros:	de disco										
		Trасeros:	de tambor.										
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 15 pulgadas o más y con neumáticos de acuerdo al fabricante											
Llanta y rin de repuesto	Llanta y rin idéntico a las de rodaje												
Limpiaparabrisas	Dos (02) con sistema intermitente regulable												
Bumpers	Delantero y trasero												

Puertas	Dos (2) puertas delanteras, una (1) puerta lateral derecha corrediza y una (1) puerta maletero.																			
	Accesorios	Juego de alfombras de vinil (delanteras y raseras)																		
	Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañador de parabrisas																		
	Asientos	De tela, con apoya cabezas solo para el conductor y pasajero delantero																		
	Cinturones de Seguridad	De fábrica delanteros, traseros																		
	Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player																		
	Manuales del Vehículo	Manual de Operación y Mantenimiento																		
	Protección	Para el motor, la caja de cambios y el tanque de combustible, tratamiento anticorrosivo aplicado en fabrica																		
	Accesorios	Aro y llanta de repuesto.																		
		Llave de tuercas para aflojar / socar sacar las tuercas que sujetan las llantas																		
Tenaza																				
Juego de llaves combinadas con respectivos cubos y ratchet																				
Triángulos																				
Extintor																				
Juego de destornillador																				

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSE RVACIONES	TIEMPO DE ENTR EGA
		Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendado para el vehículo ofertado.										
3.4	Microbus techo alto											
	Color	Blanco o gris										
	Año	2023 o superior										
	Tracción	4x2										
	Capacidad	Mínimo 16 pasajeros con puerta lateral y trasera										
	Motor	Mínimo 2.5 turbo diesel										
	Cilindraje	Mínimo 2.5										
	Inyección	Eléctrica										
	Potencia Mínima	150 HP										
	Número de cilindros	4										
	Transmisión	Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso										
	Suspensión	Delantera independiente con amortiguador, horquilla con barra estabilizadora										
	Sistema de dirección	Hidráulico										
	Frenos	Sistema ABS										
Distribución de frenado	Delantero de disco ventilados											
	Trasero de tambor o disco											

	<p>Llantas y rines de rodaje</p>	<p>Cuatro (4) llantas con rines R-15 pulgadas de fabrica como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante, más una llanta de repuesto y rin de las mismas características, rines con copa completa, loderas color negro de fábrica. Llave de tuercas para aflojar, socar, sacar las tuercas que sujeten la llanta, gata hidráulica de origen del fabricante y con capacidad de tonelaje recomendada para el vehículo ofertado.</p>											
	<p>Vidrios</p>	<p>Limpia vidrios delanteros y traseros</p>											
	<p>Puertas</p>	<p>Cuatro puertas (dos delanteras, una corrediza y una trasera)</p>											
		<p>Vidrios eléctricos</p>											
		<p>Apertura de puertas a distancia</p>											
	<p>Aire acondicionado</p>	<p>De fabrica manual, con desempañado de parabrisas, aire acondicionado en la parte frontal y en la parte trasera central para</p>											

		pasajeros (debe incluir calefacción total para vehículos)																			
	Asientos	De tela sintética antideslizantes, con apoya cabezas uno por cada asiento delantero y apoya cabezas para cada asiento trasero. Deben incluir forros de tela sintética para todos los asientos																			
	Interior	Salida de 12 voltios																			
		Lámpara delantera y central																			
		Ventana corrediza para los pasajeros																			
		Piso de vinil lavable																			
		Espejo interior anti reflejante																			
	Seguridad	Cinturones de seguridad de tres (3) para los asientos delanteros y cinturones para todos los traseros. Paneles reforzados																			
	Bolsa de aire	Conductor y pasajero																			
	Exterior	Paneles traseros reforzados																			
	Sistema de audio	Como mínimo sintonizador AM/FM CD player y entrada USB y Bluetooth que incluya antena																			
	Luces	Faros delanteros LED de fábrica, tercera luz stop de fabrica sobre																			

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODEL O	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
		puerta trasera										
3.5	Bus capacidad 20 a 30 personas techo alto											
	Color	Preferiblemente gris o beige										
	Año	2023 o superior										
	Aerodinamica mejorada, diseño especial de parachoques											
	Motor	Mínimo 3.7 Diesel 97 caballos de fuerza										
	Tamaño mínimo	3.0 centímetros cúbicos mínimo										
	Transmisión	Manual de 5 velocidades, más reversa.										
	Sistema de dirección	Hidráulico										
	Capacidad de Transporte	20 pasajeros Mínimo										
	Frenos	Delanteros: de disco o tambor Traseros: de tambor.										
	Llantas y rines de rodaje	6 llantas 215/70R 17.5										
	Suspensión	Delantera doble horquia, trasera de lámina rígida										
Herramientas	Gata hidráulica de origen del fabricante y con la capacidad en tonelaje, recomendada para el vehículo ofertado con su respectivo maneral para elevación											

LOTE 4: VEHÍCULOS TIPO CAMIONES

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
4.1	Camión con paila metálica larga												
	Tracción:	4X2											
	Color:	Blanco											
	Año	2023 o superior											
	Motor:	3,800 cc mínimo											
	Combustible:	Diésel											
	Cabina:	Sencilla											
	Capacidad de carga:	Seis (6) toneladas											
	Potencia Normal:	Entre 130 HP y 200 HP											
	Transmisión:	Mecánica											
	Dirección:	Hidráulica											
	Llantas:	Incluir una llanta de repuesto											
	Paila:	La paila debe ser larga y abatible por los tres (3) lados											
	Largo total del vehículo	6 metros											
	Compuerta	Compuerta por los 3 lados											
	Interior	Tablero de Instrumentos y Marcadores											
		Aire Acondicionado											
		Espejo Retrovisor											
Luz Interior													
Viseras Solares													
Asientos con Tapicería de Tela y Apoya Cabeza													
Radio AM/FM													
Cierre de ventanas de fábrica													
Cierre de Puertas Eléctrico													
Cinturones de													

		Seguridad en Asientos											
	Exterior	Loderas Frontales y Traseras											
		Tapón de Combustible											
		Espejos Retrovisores											
		Luces Halógenas Frontales (Para Niebla)											
		Luces laterales de Seguridad											
		Gancho de Remolque											
		Manuales:	Incluir Manuales del Conductor y Mantenimiento Preventivo en Español.										
	Herramientas :	Incluir set de herramientas.											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSE RVACIONES	TIEMPO DE ENTR EGA	
4.2	Camión Tipo 1												
	Año	2023 o superior											
	Cilindrada:	Mínimo 6,400 cc											
	Potencia Mínima:	280 HP											
	Capacidad de Carga:	11 Toneladas											
	Cajón de Carga:	19 Pies Carrocería Cerradal											
	Rodaje:	Doble											
	Llantas:	Rin 22.5											
	Transmisión:	Manual											
	Tracción:	4X2											
	Dirección:	Hidráulica											
Combustible:	Diesel												
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSE RVACIONES	TIEMPO DE ENTR EGA	
4.3	Camión Tipo 2												

	Motor:	Mínimo 4.2 cc											
	Año	2023 o superior											
	HP	110											
	Tracción	4x2											
	Combustible	Diesel											
	Capacidad de carga	Mínimo 3 Ton											
	Rodaje trasero	Sencillo											
	Largo total chasis (mm)	Mínimo 4,500 mm											
	Distancia entre ejes (mm)	Mínimo 2,500 mm											
	Color	Indistinto											
	Accesorios	Radio											
		Aire acondicionado											
	Contenido	Kit básico de herramientas, llanta de repuesto											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
4.4	Camión de carga grandes												
	Color	Indistinto											
	Año	2023 o superior											
	Capacidad de carga	8,500 kg											
	Largo total	Mínimo de 7,000 mm											
	Motor	Diesel de 4 cilindros											
	Cilindrada	Mínimo de 5,000 cc											
	Sistema de inyección	Directa											
	Transmisión	Directa											
	Velocidades	6 marchas adelante 1 reversa											
	Sistema de frenos	Hidráulico											
	Suspensión Delantera:	Ballestas semieliptica de doble acción											
	Suspensión	Ballestas											

	trasera	principales y auxiliares											
	Otros	2 llantas delanteras y 4 traseras 8.5 R16 14											
		Aire acondicionado opcional											
	Color de Cajon	Blanco											
	Carrocería	Para transporte de carga seca											
	Dimensiones externas	15 ft de largo x 7 ft de ancho x 7 ft de alto											
	Características de cajon	Estructura completa fabricada con perfiles de acero de calidad											
		Forro externo de lamina lisa calibre 24 pintada al horno											
		Forro interno con lamina pluwood y masonite en techo											
		Puerta trasera de doble hoja abatible											
		Sistema de nueve luces de cortesía y una lámpara interna con interruptor											
		Dos parachoques de hule instalados en sección											
		Trasera de la carrocería, bumper redondo de hule instalado en cada hoja de puerta											
		Marco metálico para proteger luces de freno											
		Piso de madera espesor de 01 pulgada											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICAN	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTR	

	Asientos delanteros de material indistinto, con apoya cabezas uno para cada asiento individual												
	Cinturones de Seguridad	Cinturones en asientos delanteros											
	Bolsas de Aire	Conductor y pasajeros.											
	Sistema de Audio	Radio AM/FM y CD player opcional a USB.											
	Ventanas Laterales	Sistema de apertura y de ventanas de fábrica											
	Tapa de Combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior.											
	Capacidad de Tanque de Combustible	20 galones como mínimo.											
	Juego de Herramientas	Llave de rueda, maneral, gata, triángulos.											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSE RVACIONES	TIEMPO DE ENTR EGA	
4.6	Camión Tipo 4												
	Año	2023 o superior											
	Motor	2.6 mínima - 3.0 Máximo Diessel Aspiración natural o turbo											
	Torque	167 NM 2,200 rpm (17kg)											
	Potencia	79 HP 4,000 rpm (80PS)											
	Transmission	manual de 5 velocidades											
	Capacidad	Capacidad para 6 personas											
	Capacidad de carga	1.6 Ton											

	Dirección hidráulica	Dirección hidráulica asistida																			
	Tracción	trasera 4x2																			
	Suspensión	Suspensión delantera muelles con barras de torsión y amortiguadores.																			
		Suspensión trasera resorte de hojas múltiples																			
	Frenos	Frenos delanteros de disco ventilados																			
		Frenos traseros de tambor																			
	Capacidad tanque de combustible	mínimo 65 litros																			
	Interior	Aire acondicionado																			
		Vidrios manuales																			
		Asientos de tela																			
		Tacómetro																			
		Técnicas																			
		Radio																			
		Consola central																			
		Toma corriente																			
	Exterior	Doble Cabina																			
		Ejes traseros rígido y suspensión individual delantera																			
		Doble rodaje trasero																			
		Llantas traseras radiales																			
		Halógenas de fabrica																			
Llantas delanteras radiales																					
Bumper color de la unidad																					
Manecillas y espejos																					
Ruedas delanteras 5.5J X 15																					

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MO DEL O	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
4.7	Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo											
	Capacidad Mínima	2000 KG										
	Año	2023 o superior										
	Batalla:	Batalla larga metálica, resistente a la oxidación, espacioso										
	Garantía:	Indicar servicio en kilometros y/o años lo que ocurra primero, otorgada por el fabricante										
	Manuales:	Incluir manuales del conductor y mantenimiento preventivo										
	Herramientas:	Detallar set de herramientas que se ofrecen										
	Plataforma:	Cabina sencilla										
	Tracción:	4x2										
	Altura total mínima:	2280 MM										
	Distancia entre ejes mínima:	2880 MM										
	Capacidad de carga total mínima	1500 KG										
	Peso bruto vehicular mínimo	3950 KG										
	Altura libre al suelo mínimo:	400 MM										
	No. de pasajeros (incluyendo conductor):	2 pasajeros										
Capacidad de deposito de combustile minimo:	60 Litros											

Motor:	Sistema de alimentación Diesel, de 4 cilindros en línea, enfriado por bricación forzada, filtro de aceite recambiable, flujo total, filtro de aire tipo seco, radiador para servicio pesado, potencia hp normal, minima de 88 HP cilindrada (cc) de 188 a 3000											
Sistema Electrico	12v 90 Amp mínimo											
Embrague	Monodisco tipo seco											
Transmision:	Mecánica, palanca al piso de cinco (5) velocidades minimo de avance y marcha atras.											
Suspension:	Delantera: independiente con barra de torsión											
	Trasera: rigida, ballestas (resortes de hojas) semielipticas											
Direccion:	Hidraulica, servo asistida											
Llantas:	Cuatro (4), más una (1) de repuesto total cinco para todo tipo de superficie.											
Interior De La Cabina:	Metálica, rataila larga. y de preferencia con carrocería cerrada de carga, capacidad de 2 pasajeros, de piso galvanizado antioxidante, tablero de instrumentos en posicion adecuada											

	<p>con todos sus indicadores (velocimetro xm/h, odometro, tacometro, indicadores de prevencion bajo combustible aceite y bateria, niveles de temperatura y combustible, are acondicionado, relo! digital, encendedor de cigarrillos, guanteras con llave, espejo retrovisor interior, luz interior de la cabina, viseras proteccion solar. sistema de audio (radio AM/FM, casetera autorreversible alfombras lavables, tapiceria, de tela y/o vinyl, timón ajustable</p>																		
	<p>Equipo De Seguridad:</p>	<p>Seguro en las puertas (conductor) y entrada de pasajeros (puerta retráctil o abatible), seguro en timon, cinturones de seguridad (conductor-pasajeros) y sistema de frenos antibloqueo.</p>																	
	<p>Exterior De La Unidad:</p>	<p>Espejos retrovisores de amplia visibilidad (extragrandes), espejo central curvo para aproximaciones, limpia parabrisas</p>																	

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
		largo velocidad variable, puerta del conductor y pasajero delantero, faros delanteros halógeno y luces antinieblas, loderas traseras, parrilla frontal de entrada de aire según modelo										
4.8	Camión pesado doble rodaje											
	Capacidad	8 Toneladas como mínimo										
	Año	2023 o superior										
	Batalla:	Batalla larga metálica, resistente a la oxidación, espacioso										
	Garantía:	Indicar servicio en kilómetros y/o años lo que ocurra primero, otorgada por el fabricante										
	Manuales:	Incluir manuales del conductor y mantenimiento preventivo										
	Herramientas:	Detallar set de herramientas que se ofrecen										
	Plataforma:	Cabina sencilla										
	Tracción:	4X2										
	Altura Total Mínima:	2440 mm										
	Distancia Entre Ejes Mínima:	4350 mm										
	Capacidad De Carga Total Mínima	8000 kg										
	Peso Bruto Vehicular	10500 kg										

Mínimo																				
Largo de Carrocería Mínimo	19 pies																			
No. De pasajeros (incluyendo conductor)	2 pasajeros																			
Radio de Giro Mínimo:	6 mm																			
Capacidad de Deposito de Combustible Mínimo:	200 litros																			
Motor:	Sistema de alimentacion diesel, de 4 cilindros en línea, enfriado por bricación forzada, filtro de aceite recambiable, flujo total, filtro de aire tipo seco, radiador para servicio pesado, potencia hp normal, minima de 180 hp cilindrada (cc) de 5000 como mínimo																			
Sistema Eléctrico	12v 90 amp mínimo																			
Embrague	Monodisco tipo seco																			
Transmisión:	Mecánica, palanca al piso de cinco (5) velocidades Mínimo de avance y marcha atras.																			
Suspensión:	Delantera: independiente con barra de torsión																			
	Trasera: rigida, ballestas (resortes de hojas) semielipticas																			
Dirección:	Hidráulica, servo asistida																			
Llantas:	Seis (6), mas una (1) de repuesto																			

	total siete para todo tipo de superficie.											
	Interior de la Cabina: Metalica, rataila larga. y de preferencia con carrocería cerrada de carga, capacidad de 2 pasajeros, de piso galvanizado antioxidante, tablero de instrumentos en posicion adecuada con todos sus indicadores (velocimetro xm/h, odometro, tacometro, indicadores de prevencion bajo combustible aceite y bateria, niveles de temperatura y combustible, are acondicionado, reloj digital, encendedor de cigarrillos, guantera con llave, espejo retrovisor interior, luz interior de la cabina, visekas proteccion solar. sistema de audio (radio am/fm, casetera autorreversible alfombras lavables, tápiceria, de tela y/o vinyl, timón ajustable											
	Equipo de Seguridad: seguro en las puertas (conductor) y entrada de pasajeros (puerta retractil o abatible), seguro											

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
	Exterior de la Unidad:	<p>en timon, cinturones de seguridad (conductor-pasajeros) y sistema de frenos antibloqueo.</p> <p>espejos retrovisores de amplia visibilidad (extragrandes), espejo central curvo para aproximaciones, limpia parabrisas largo velocidad variable, puerta del conductor y pasajero delantero, faros delanteros halógeno y luces antinieblas, loderas traseras, parrilla frontal de entrada de aire según modelo</p>										
4.9	Camión Caja Cerrada											
	Capacidad de Plazas	3										
	Año	2023 o superior										
	Motor	3.0 en adelante										
	Turbo	si										
	Intercooler	si										
	Max Salida en Potencia HP	120 en adelante										
	Max Torque del Vehículo Nm	300 en adelante										
	Cilindraje 3	3000 cc en adelante.										
	Sistema Eléctrico	Acumulador (batería) de 12 v-										
Transmisión:	Manual de 6 velocidades											

Tracción:	2WD (RWD) tracción trasera																			
Sistema de Dirección.	Hidráulica																			
Puertas	2																			
Capacidad de Carga Útil	4,000 lbs																			
Luces Frontales	Luces diurnas horizontales																			
Retrovisores	Espejos exteriores con regulación eléctrica y luz de giro incorporada.																			
Aire Acondicionado	Aire acondicionado manual de dos zonas																			
Asientos	De tela con apoyacabezas uno para cada asiento delantero.																			
Cinturón de Seguridad	Cinturón de seguridad delantero central de tres puntos, cinturones de seguridad delanteros de tres puntos																			
Sistema de Audio:	Sistema de audio am/fm con reproductor de cd, entrada aux, usb																			
Ventanas Laterales	Ventanas con sistema de apertura y cierre de fabrica																			
Viseras	Viseras delanteras para el conductor y el pasajero																			
Accesorios	Aro y llanta de repuesto.																			
	Llave de tuercas para aflojar / socar sacar las tuercas que sujetan																			
	Las llantas																			
	Tenaza																			
	Juego de llaves combinadas con																			

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MO DEL O	FABR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHA SIS	CUM PLE	NO CU MPL E	OBSE RVACI ONES	TIEM PO DE ENTR EGA
		respectivos cubos y ratchet Triángulos. Extintor Juego de destornillador Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendado para el vehículo ofertado										
4.10	Camión Tipo 5											
	Tracción	4x2										
	Año	2023 o superior										
	Capacidad de carga util	Chasis para 6 toneladas (12.000 Ibs)										
	Cabina	Cabina abatible, capacidad para 3 personas										
	Motor	Diésel inyección directa										
	Cilindraje	Mínimo 2,900 cc										
	Potencia	Mínima 110 HP										
	Sistema Eléctrico	Acumulador (batería) 12 voltios										
	Transmisión	Mecánica/Manual, Mínimo 5 velocidades + 1 reversa										
	Sistema de Dirección	Hidráulico										
	Frenos	De tambor circuito dual										
	Llantas y rines de rodaje	Siete (7) con rines con neumáticos; llanta y rin de repuesto.										
	Defensas (Bumpers)	Delantero de acuerdo al fabricante										
Puertas	2 puertas laterales											

Aire Acondicionado	De fábrica																		
Asientos	De tela con apoyo de cabeza uno para cada asiento																		
Cinturones de Seguridad	3 con cinturones puntos																		
Sistema de audio	Radio estéreo y parlantes																		
Compartimento para Documentos	De acuerdo al fabricante																		
Viseras (Tapa Sol)	Una (1) al lado del conductor y una (1) al lado del pasajero frontal																		
Tapa de Combustible	Tapón tanque con llave																		
Manual	Manual de mantenimiento																		
Tanque	120 litros de combustible (32 galones)																		
Carrocería	Tipo plataforma con 3 compuertas desmontables, 2 (dos) laterales abatibles, 1(una) trasera, defensa frontal de cabina, piso de lámina anti deslizante de un octavo.																		
Extras	Cabina abatible, espejo de seguridad, espejo interior y exteriores, herramientas, cenicero, encendedor, seguro al timón, loderas, luces de neblina, desempañador, pito doble nota, asideras, embrague control hidraulico, tacómetro																		

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
4.1 1	Camión paila larga												
	Año	2023 o superior											
	Motor	Diesel											
	Transmisión	Caja manual de 5 velocidades											
	Tracción	4X2											
	Cilindraje	2700 a 3500 CC											
	Sistema hidráulico	Sistema hidráulico											
	Capacidad de carga	3.5 a 4.5 Ton											
	Cabina	sencilla											
	rodaje	Doble rodaje											
	dimensiones	14 pies de largo 6 a 6.5 pies de ancho											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
4.1 2	Camión paila larga												
	Motor	Diésel, inyección directa											
	Año	2023 o superior											
	Cilindrada	2,700cc,											
	Carga	2 ton Arrastre											
	Tipo de Inyección	Electrónica Common Rail CRDI.											
	Transmisión	Manual 6 Velocidades											
	Caballaje	87 Hp											
	Frenos	ABS- Sistema antibloqueo de llantas, EBD											
	Accesorios	Aire Acondicionado											
		Vidrios Manuales											
Asientos de Tela													
Radio CD Player/MP3 USB													

LOTE 5: VEHÍCULOS TIPO MAQUINARIA

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSE RVACIONES	TIEM PO DE ENTR EGA
5.1	Volqueta											
	Peso bruto vehicular	Mínimo 14,000 kg										
	Año	2023 o superior										
	Carga útil nominal	Mayor o igual que 22 Ton										
	Gobernado	Manualmente (preferiblemente) 6 electromecanicamente										
	Combustible	Diesel										
	No. De Cilindros	6										
	Cilindrada	Mayor o igual que 8,270 cc										
	Potencia / RPM	Mayor o igual que 360 HP mayor a 1500 RPM										
	Torque / RPM	Mayor o igual que 1,360 lb-ft a 1,200 RPM										
	Deposito o tanque de combustible	Mayor o igual que 300 L										
	Norma de Emisión	Mínimo 3 euro										
	Accionamiento	Hidraulico										
	Transmisión	9 velocidades delanteras sincronizadas y 1 en reversa										
	Sistema de frenos de servicio	100% de aire										
Sistema de frenos de estacionamiento	Actuación sobre ruedas traseras											
Capacidad de tolva	14 m3											
Ángulo de	45 a 48 grados											

	elevación												
	Cabina	Metálica abatible											
	Asientos	Individual para conductor y doble para acompañante											
	Cinturones de seguridad	Conductor y acompañante											
	Espejos laterales	Uno a cada lado											
	Dimensiones	Altura mayor o igual que 2.5 m menor o igual que 3.75 m											
	Ancho	2.5 m a 4 m											
	Largo	8m a 9 m											
	Otros	Cabina Amortiguada											
		Asiento con suspensión											
		Tablero de fácil lectura											
		Iluminación de tránsito											
		Radio FM-USB											
		Luces de parqueo											
		Stop Trasero											
		Bocina											
		Volante ajustable											
		Gata hidraulica											
		Llave de ruedas											
		Cabina de descanso											
		Emisiones											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODEL O	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSE RVACIONES	TIEM PO DE ENTR EGA	
5.2	Retro-Excavadora												
	Motor	Diesel											
	Año	2023 o superior											
	Potencia continua	87 HP mínimo											
	Tracción	4X4											
	Cilindros	4 cilindridos entre 1600 RPN a 2600											

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
		RPN										
	Transmisión	manual de 4 velocidades										
	Sistema hidraulico											
	Fuerza de excavación	30 a 40 KN										
	Arco de giro	180 grados										
	Cucharón	delantero y trasero										
5.3	Vehículo de Montacargas											
	Año	2023 o superior										
	Capacidad de carga	Libras 12,000 lb										
	Motor	Diesel										
	Potencia continua	77 Hp										
	características	Par máximo S.A.E. 192 lp-pie										
		Cilindros 6 cilindridos minimo 2300 cc										
		Tipo de transmisión powershift Las dos velocidades de avance y una velocidad de reversa ayudan al operador a mantener el control, mientras proporcionan potencia y rendimiento óptimo.										
		Convertidor de Torque – Transfiere suavemente la potencia del motor y multiplica el torque enviado a la transmisión por energía										

	incrementada sobre demanda.																			
	Número de velocidades hacia adelante/reversa 2 / 1																			
	Batería – volts 12																			
	Presión de alivio para aditamentos 2,770 psi																			
	Nivel de ruido – valor medio en el oído del operador 84 dB(A)																			
	Barra de apoyo alargada de 18 pulgadas para fácil entrada/salida																			
	Placa de estribo anti-deslizante para mejor control del pie																			
	Cinturón de seguridad naranja altamente visible																			
	Alarma electrónica de retroceso para incrementar la conciencia en el área de trabajo																			
	Goma montada a componentes clave																			
	Un cofre de motor completamente aislado																			
	Engranajes helicoidales de la transmisión																			
	Huecos de rueda interna																			
	Acumulador hidráulico en la válvula de control de la transmisión																			
	El oferente debe incluir una capacitación en la																			

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	OBJERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
5.4	Motoniveladora (Patrol)											
	Año	2023 o superior										
	Motor	Diesel, turboalimentado, RPM 2200 (por lo menos) emisiones equivalentes al Tier 3 de la EPA de EE.UU./equivalente a la fase IIIA de la UE.										
	Cilindrada	7.00 litros (al menos) 6 CILINDROS										
	Potencia neta base	175 HP potencia mínima, 200 HP potencia máxima, con nomas de emisión para uso fuera de carretera.										
	Dirección y Articulación	Completamente Hidráulico, articulación 20 grados a la izquierda y derecha y de las ruedas delanteras 18 grados.										
	Transmisión	Transmisión powershift de 6 velocidades de marcha en avance y 3 de reversa										
	Tren Delantero	Oscilación total de 32 grados, inclinación de las ruedas en cada dirección, 18 grados.										
	Sistema de dirección	Completamente Hidráulico										

	Sistema de frenos	Sistema Hidráulico de doble circuito. Discos múltiples con baño de aceite, auto ajustable libre de mantenimiento. Freno de estacionamiento con sistema de resortes y liberado por presión de aceite											
	Ruedas y aros	6 ruedas de 14×24, 12 lonas Con tracción en cuatro ruedas											
	Productividad	Empuje de cuchilla con carga máxima y coeficiente de tracción 0.9: 28,000 libras como mínimo.											
	Mandos finales	Diferencial de engranaje cónico de espiral. Planetarios montados dentro de la borda. Bloqueo automático. Longitud de 14 pies, altura 24 pulgadas de lata resistencia, resistente al desgaste y al alto contenido de carbono.											
	Circuito	Diámetro de 60 pulgadas, rotación de 360 grados, conducción por medio de motor hidráulico, 64 dientes (como mínimo) tomillo sin fin. Desplazamiento											

	central circular: 28 pulgadas a la derecha, 29 a la izquierda. Desplazamiento lateral: 20 pulgadas a la derecha y 26 pulgadas a la izquierda.												
Aire acondicionado	La cabina debe ser cerrada con aire acondicionado.												
Luces	Debe incluir luces de trabajo, señales de advertencia y luces de parqueo. Alarma de retroceso.												
Asiento	Ajustable con cinturón de seguridad.												
Vertedero de la barra	Radio de movimiento estándar, 2 cilindros de elevación, profundidad máxima de corte 28 pulgadas.												
Desgarrador	Profundidad máxima de desgarrador 16 pulgadas como mínimo, portabastagos de desgarrador 5, anchura del trabajo 80 pulgadas mínimo.												

LOTE 6: VEHÍCULOS TIPO AMBULACIAS

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSE RVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
6.1	Ambulancia											

Año	2023 o superior											
características	Dirección hidráulica asistida											
	Frenos de disco delanteros y tambores traseros											
	Transmisión mecánica de 5 a 6 velocidades mas reversa											
	Tracción 4x4 manual o eléctrica selector de 4x4											
	Tanque de combustible de 20 galones mínimo											
	Luces giratorias de búsqueda frontal y trasera											
	Luces preventivas en las puertas y compuertas											
	Amplificador de sirena eléctrica											
	Aire acondicionado											
	Cinturones de seguridad											
	Guantera con llave											
	Rin numero 16 como mínimo											
	Retrovisores											
	Esnórquel para admisión de motor											
	Barra de luz eléctrica tipo led delantera y trasera											
	Intercomunicador eléctrico entre paramédico y motorista											
	Elevación de ventana eléctrica o manual											
	Camilla principal plegable de aluminio reforzado con capacidad de 300-500 libras											

	Logotipo de la institución																			
	Color rojo con franjas amarillas (código de pintura por definir)																			
	Motor con cilindraje 2,400 – 4,200 cc																			
	Capacidad de carga 1,000kg mínimo																			
	Combustible diessel																			
	Torque de 400 NM mínimo																			
	Potencia mínima de 148 HP parachoques frontal y trasero tipo metal																			
	Llanta de repuesto/ llave de rueda/ gata conforme a especificaciones técnicas del fabricante / kit de llaves mixtas para adecuado mantenimiento.																			
	Garantía de funcionamiento por 3 años o 100,000 km (lo que ocurra primero)																			
	Barra de luces circulina eléctrica delantera y trasera																			
	Suspensión trasera reforzada																			
	Suspensión delantera individual																			
	Asientos frontales individuales																			
	Luces de cruce, de cortesía, direccionales, de																			

		reserva y luces de parada trasera. Bateria de 115 amperios Alternador de 12 voltios capacidad para luces de emergencias y sirena Lampara alógena led en para choque frontal Guanteras con cerrojo Retrovisor interno y retrovisores laterales manuales o eléctricos Pulso oxímetro Resucitador manual con reservorio para adulto Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros Chaleco inmovilizador espinal Camilla rígida tipo férula Modulo externo a interno de 11 voltios											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
6.1.2	Ambulancia												
	Año	2023 o superior											
	características	Dirección hidráulica asistida Frenos de disco delanteros y tambores traseros											

		para luces de emergencias y sirena											
		Lampara alógena led en para choque frontal											
		Guantera con cerrojo											
		Retrovisor interno y retrovisores laterales manuales o eléctricos											
		Pulso oxímetro											
		Resucitador manual con reservorio para adulto											
		Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros											
		Chaleco inmovilizador espinal											
		Camilla rígida tipo férula											
		Modulo externo a interno de 11 voltios											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
6.2	Ambulancia tipo micro bus techo alto												
	Año	2023 o superior											
	características	Micro bus (ambulancia) techo alto											
		Motor tipo combustible a Diésel											
		Turbo											
		Sistema operativo Riel común											
		Cilindrada											

	<p>watts</p> <p>Equipo de oxigenación con su conexiones en la estructura del mismo vehicula y sus tanque de reserva</p> <p>Aire acondicionado en zona de paciente</p> <p>Equipo DEA</p> <p>Collarin Philadelphia adulto y pediatrico</p> <p>Botiquín profesional avanzado</p> <p>Luces en el área de paciente</p> <p>Soporte de bolsa de suero</p> <p>Extintor</p> <p>Extractor de malos olores</p> <p>Conexión externa de 110 a 12 voltios con su regulador</p> <p>Set de toma de presión arterial (esfingomanómetro o y estetoscopio)</p> <p>Pulso oxímetro</p> <p>Gabinete interior para instrumentos y equipo para botiquines y inmovilizadores y otros</p> <p>Freno manual para estacionamiento</p> <p>Sistema de airbag conductor y acompañante</p> <p>Asientos individuales en cabina para tres plazas</p>										
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Luces de cortesía											
		Luz de reversa											
		Luz de frenado											
		Claxon agudo y alto											
		Voltaje 12											
		Alternador de 120 amperes mínimo											
		Chaleco inmovilizador espinal											
		Camilla rígida tipo férula											
		Modulo externo a interno de 11 voltios											
		Resucitador manual con reservorio para adulto											
		Motor de arranque eléctrico											
		Circulinas color rojo											
		Alta voz											
		Cambiador de sonido para emergencia											
		Color de carrocería, rojo con franjas amarillo											
		Capacidad de combustible 20 galones mínimo											
		Porta llanta de repuesto, bajo del chasis											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
6.3	Ambulancia con Soporte Vital Básico con Mueble												
	Año	2023 o superior											
	características	Sistema de Oxigeno incorporado a la											

	<p>ambulancia</p> <p>2 cilindros de oxígeno incorporados con sistema de fijación incorporado, con manómetros de 25 lbs.</p> <p>Adicional debe tener un espacio con sistema de fijación para 2 cilindros de oxígeno de 80 PSI para consumo humano</p> <p>Las paredes del área de pacientes deben ser lavable y el piso de formica lavable</p> <p>La camilla debe ser del tipo telescópica de tres niveles.</p> <p>Extintor de 5 lbs tipo PQS ABC</p> <p>Aspiradores de secreciones incorporado en la ambulancia (panel de control)</p> <p>Equipo para tomar la presión incorporado a la ambulancia</p> <p>Inversor de 120 v, 60 HZ los contactos deben ser compatibles con los utilizados en los equipos eléctricos en Honduras (tanto en el interior como en el exterior) mínimo 1,500 watts de onda completa</p> <p>Un tanque mínimo</p>																			
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Mínimo 2.5 cc											
		Carga: Mínimo 970 kg											
		Arrastre: Tipo de Inyección Directa Turbo cargado											
		Transmisión: Manual 5 Velocidades tracción en las cuatro (4) ruedas con aplicación manual											
		Caballaje: 120 HP mínimo											
		Frenos: ABS											
		Aire Acondicionado en módulo de cabina y módulo de asistencia de manera separada, mínima 16 grados centígrados											
		Vidrios Manuales o el standard											
		Asientos de Vinyl											
		Radio FM con opción para CD y bluetooth											

LOTE 7: VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHA SIS	CUM PLE	NO CU MPL E	OBSE RVACI ONES	TIE MPO DE ENT REG A
7.1	Motocicleta Tipo 1											
	Accesorios	Dos (2) Cascos certificado DOT, Manual de Usuario y Manual de mantenimiento										
	Año	2023 o superior										
	Herramientas	Herramientas de Fabrica										
	Cilindraje	Mínimo 150 a 250										

		cc											
	Transmision	Mínimo 5 velocidades											
	Combustible	Gasolina											
	Frenos	Delanteros y Traseros de tambor											
	Suspension	Suspensión delantera telescópica											
	Tipo de Encendido	Eléctrico y CRANK											
	Rines	Rin delantero y trasero											
	Tipo de enfriamiento	Enfriamiento aire											
	Cuadro de instrumento	Medidor de velocidad											
	Espejos retrovisores	2 espejos retrovisores											
	Faros	Faro delantero/ luz alta y baja											
	Vias	Vías traseras y delanteras/ señal alto trasera											
	Herramientas	Herramientas de Fabrica											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHA SIS	CUM PLE	NO CU MPL E	OBSE RVACI ONES	TIE MPO DE ENT REG A	
7.2	Motocicleta todoterreno												
	Capacidad	Dos personas											
	Año	2023 o superior											
	Transmisión	Mecánica (estandar) de cadena, como mínimo de cinco (5) velocidades											
	Motor	De cuatro (4) tiempos y 250 cc, como mínimo											
	Válvulas	Multivalvular											
	Suspensión	Delantera de horquilla telescópica y trasera monoshock											

	Frenos	De disco										
	Llantas	Todo terreno										
	Sistema eléctrico	Estandar de doce voltios										
	Sistema de encendido	Electrico y manual crank										
	Tanque de combustible	Dos galones como mínimo										
	Potencia	Como mínimo 20 HP										
	Tipo	Montañera todo terreno										
	Espejos retrovisores	2										
	Herramientas básicas	Juego de llaves y destornilladores elementales										
		Tapón de combustible de seguridad										
		Seguro de timón										
		Faros delanteros y auxiliares tipo alógenos como mínimo										
	Manuales	De servicio y operación en español e inglés										
		Agarraderas traseras para ocupante										
	Asiento	Forrados de material impermeable y lavable										
	Loderas	Delanteras y traseras										
		Alarma integrada										
		Casco certificado DOT y guantes										
	Parrilla	Parrilla porta equipaje										
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOTOR	SERI E CHA SIS	CUM PLE	NO CU MPL E	OBSE RVACI ONES	TIE MPO DE ENT REG A
7.3	Motocicleta tipo turismo											

	Herramientas de Fabrica	Herramientas de Fabrica											
	Año	2023 o superior											
	Cilindraje	Mínimo 125cc											
	Transmision	Mínimo 5 velocidades											
	Combustible	Gasolina											
	Frenos	Delanteros de disco y Traseros de tambor											
	Suspension	Suspensión delantera telescópica											
	Rines	Rin delantero y trasero											
	Cuadro de instrumento	Medidor de velocidad											
	Espejos retrovisores	2 espejos retrovisores											
	Faros	Faro delantero/ luz alta y baja											
	Vias	Vías traseras y delanteras/ señal alto trasera											
	Accesorios	(1) Casco certificado DOT, Manual de Usuario y Manual de mantenimiento											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA	
7.4	Motocicleta todoterreno Tipo 2												
	Color	Rojo y franjas amarillas más stiker de Bomberos											
	Año	2023 o superior											
	Capacidad	Dos personas											
	Transmisión	Mecánica (estandar) de cadena, como mínimo de cinco (5) velocidades											
	Motor	De cuatro (4) tiempos y 250 cc,											

		como mínimo																		
	Válvulas	Multivalvular																		
	Suspensión	Delantera de horquilla telescópica y trasera monoshock																		
	Frenos	Disco de doble pistón																		
	Llantas	Radial																		
	Sistema eléctrico	Estandar de doce voltios																		
	Sistema de encendido	Electrico y manual crank																		
	Tanque de combustible	Dos galones como mínimo																		
	Potencia	Como mínimo 20 HP																		
	Tipo	Montañera todo terreno																		
	Espejos retrovisores	2																		
	Herramientas básicas	Juego de llaves y destornilladores elementales																		
Tapón de combustible de seguridad																				
Seguro de timón																				
Faros delanteros y auxiliares tipo alógenos como mínimo																				
Manuales	De servicio y operación en español e inglés																			
	Agarraderas traseras para ocupante																			
Asiento	Forrados de material impermeable y lavable																			
Loderas	Delanteras y traseras																			
	Alarma integrada																			
	Casco certificado DOT y guantes																			

No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHA SIS	CUM PLE	NO CU MPL E	OBSE RVACI ONES	TIE MPO DE ENT REG A
7.5	Motocicleta tipo turismo Tipo 2											
	Color	Rojo y franjas amarillas mas stiker de Bomberos										
	Año	2023 o superior										
	Herramientas	Herramientas de Fabrica										
	Cilindraje	Mínimo 125cc										
	Transmision	Mínimo 5 velocidades										
	Combustible	Gasolina										
	Frenos	Delanteros y Traseros de disco										
	Suspension	Suspensión delantera telescópica										
	Rines	Rin delantero y trasero										
	Cuadro de instrumento	Medidor de velocidad										
	Espejos retrovisores	2 espejos retrovisores										
	Faros	Faro delantero/ luz alta y baja										
Vias	Vías traseras y delanteras/ señal alto trasera											
Accesorios	(1) Casco certificado DOT, Manual de Usuario y Manual de mantenimiento											
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MA RCA	MO DE LO	FA BR IC AN TE	AÑ O	SERI E MOT OR	SERI E CHA SIS	CUM PLE	NO CU MPL E	OBSE RVACI ONES	TIE MPO DE ENT REG A
7.6	Motocicleta tipo Ambulancia											
	Motor de 4 tiempos	Maleta tipo botiquín										
	Año	2023 o superior										
	Suspensión	Suspensión										

		delantera carrera Horquilla como mínimo 245 mm																			
		Suspensión trasera carrera Asiento alto																			
	Freno	Freno delantero hidráulico con disco																			
		Freno trasero tambor																			
	Neumático	Neumático delantero tipo radial																			
		Neumático trasero tipo radial																			
	Cilindraje	Cilindraje 250 mínimo máximo 300 cc																			
	Transmisión	mínimo de 5 velocidades																			
	Sistema de arranque	eléctrico más cramk																			
	Características	Motor enfriado por aire con radiador de aceite																			
		Pintura / stickers rojo con franjas amarillas																			
		Batería 12v - 6 Ah																			
		Faro delantero con lampara halógeno																			
		Casco abatible doble lente oscuro y claro color rojo																			
		Tipo de motocicleta Cuna semi doble																			
		Luces de torreta																			
		Defensa frontal																			
		Base para cilindro de oxigeno																			
		Kit de primeros auxilios:																			
		Set de diagnóstico con esfigmomanómetro manual y estetoscopio																			

		Collar cervical: circunferencia del cuello de 41.6 cm - 48 cm de 2.25 pulgadas de alto por 2.25 x 16 - 19 pulgadas										
		Oxímetro de pulso										
		Resucitador manual con reservorio (adulto, volumen de la bolsa 1500ml, volumen del depósito de oxígeno 2000ml, 28 cm)										
		Tijera para vendas 5 ½ pulgadas										
		Resucitador de bolsillo para CPR (mascara portátil para resucitación cardiopulmonar)										
		Maletín para primeros auxilios										
		kit de tanque de oxígeno portátil										
		kit de tanque de extintor										
No. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MODELO	FABRICANTE	AÑO	SERIE MOTOR	SERIE CHASIS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	TIEMPO DE ENTREGA
7.7	Motocicleta todoterreno Tipo 3											
	Cilindraje por motor	Mínimo 200 cc										
	Tipo de motor	4T-SOHC										
	Potencia	14.1 HP @ 7500 RPM										
	Relación de compresión	9.5:1										
	Sistema de arranque	Eléctrico y pedal										
	Sistema de encendido	DC CDI										
	Freno delantero	Tambor										

FORMULARIO No.7 CANTIDADES Y LISTA DE PRECIOS

Para comodidad se adjunta el formulario en formato editable (Excel).

- Los precios indicados en este formulario deben ser **SIN IMPUESTO SOBRE VENTAS (I.S.V.)**.
- El Proveedor debe presentar un (1) formulario total de los ítems ofertados dentro de su oferta.
- El Proveedor no debe alterar o cambiar el formulario, debe mantener el orden de las líneas y la numeración. Para aquellos productos que no oferta, indicarlo en la hoja o dejar el precio en blanco.
- Los precios ofertados para los ítems en el Formulario de Lista de Precios deberán consignar el precio unitario.

Proceso: LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES”

FORMULARIO No.7 CANTIDADES Y LISTA DE PRECIOS

LOTE 1: VEHÍCULOS TIPO PICK UP

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
1.1	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	55				
1.1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	68				
1.1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	22				
1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, Color blanco, plata o gris	5				

1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	18				
1.4	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	1				
1.5	Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica	1				
1.6	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	15				
1.7	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	1				
1.8	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	5				
1.9	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática	14				
1.10	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, con Esnórquel	2				

LOTE 2: VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
2.1	Camioneta híbrida	2				
2.2	Camioneta Tipo 1	5				
2.3	Camioneta Tipo 2	2				

LOTE 3: VEHÍCULOS TIPO MICROBUS / BUS

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
3.1	Bus para 30 personas	4				
3.2	Microbus para	4				

	mínimo 10 personas					
3.3	Microbus 14-16 personas	16				
3.4	Microbus techo alto	1				
3.5	Bus capacidad 20 a 30 personas techo alto	1				

LOTE 4: VEHÍCULOS TIPO CAMIONES

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
4.1	Camión con paila metálica larga	1				
4.2	Camión Tipo 1	12				
4.3	Camión Tipo 2	2				
4.4	Camión de carga grandes	1				
4.5	Camión Tipo 3	1				
4.6	Camión Tipo 4	2				
4.7	Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo	1				
4.8	Camión pesado doble rodaje	1				
4.9	Camión Caja Cerrada	2				
4.10	Camión Tipo 5	1				
4.11	Camión paila larga	1				
4.12	Camioncito Doble Cabina 4X4	1				

LOTE 5: VEHÍCULOS TIPO MAQUINARIA

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
5.1	Volqueta	2				
5.2	Retro-Excavadora	1				
5.3	Vehículo Montacarga	2				
5.4	Motoniveladora	1				

LOTE 6: VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIAS

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
6.1	Ambulancia	25				
6.1.2	Ambulancia	24				
6.2	Ambulancia tipo micro bus techo alto	1				

6.3	Ambulancia con Soporte Vital Básico con Mueble	4				
LOTE 7: VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS						
No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO TOTAL POR ITEM
7.1	Motocicleta Tipo 1	9				
7.2	Motocicleta todoterreno	12				
7.3	Motocicleta tipo turismo	8				
7.4	Motocicleta todoterreno Tipo 2	6				
7.5	Motocicleta tipo turismo Tipo 2	1				
7.6	Motocicleta tipo Ambulancia	2				
7.7	Motocicleta todoterreno tipo 3	19				

Lugar y Fecha: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.8
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ FECHA DE EMISIÓN: _____ AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____ Fianza / Garantía a favor de SECRETARÍA DE TRANSPACRENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 para la “Compra Conjunta de Vehículos Automotores”. SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (números y Letras): _____ VIGENCIA Desde: _____ Hasta: _____.

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA BANCARIA / FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, SIN PROTESTO A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPACRENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC).

Las garantías o fianzas emitidas a favor de la SECRETARÍA DE TRANSPACRENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores aritméticos (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma y Sello del Ente Emisor: _____.

FORMULARIO No.9 RANGO DE DESCUENTOS

El proveedor deberá indicar si propone algún descuento por cantidades solicitadas en cada ítem, indicando su porcentaje. En caso de no indicar ningún porcentaje de descuento en algún ítem se entiende que el proveedor mantiene el mismo precio indistintamente del número de unidades solicitadas para dicho ítem.

RANGO DE DESCUENTOS			
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANT.	% DE DESCUENTO
1.1	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	55	
1.1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	68	
1.1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	22	
1.2	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, Color blanco, plata o gris	5	
1.3	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	18	
1.4	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	1	
1.5	Pick Up Cabina Sencilla 4X2 Transmisión Mecánica	1	
1.6	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	15	
1.7	Pick Up Cabina Sencilla 4X4 Transmisión Mecánica	1	
1.8	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica	5	
1.9	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Automática	14	
1.10	Pick Up Doble Cabina 4X4 Transmisión Mecánica, con Esnórquel	2	
2.1	Camioneta híbrida	2	
2.2	Camioneta Tipo 1	5	
2.3	Camioneta Tipo 2	2	
3.1	Bus para 30 personas	4	
3.2	Microbus para mínimo 10 personas	4	
3.3	Microbus mínimo 16 personas	16	
3.4	Microbus techo alto Color blanco o gris	1	
3.5	Bus capacidad 20 a 30 personas techo alto	1	
4.1	Camión con paila metálica larga	1	
4.2	Camión Tipo 1	12	
4.3	Camión Tipo 2	2	
4.4	Camión de carga grandes	1	
4.5	Camión Tipo 3	1	
4.6	Camión Tipo 4	2	
4.7	Camión pequeño semi pesado rodaje sencillo	1	
4.8	Camión pesado doble rodaje	1	
4.9	Camión Caja Cerrada	2	

4.10	Camión Tipo 5	1	
4.11	Camión paila larga	1	
4.12	Camioncito Doble Cabina 4X4	1	
5.1	Volqueta	2	
5.2	Retro-Excavadora	1	
5.3	Vehículo Montacarga	2	
5.4	Motoniveladora	1	
6.1	Ambulancia	25	
6.1.2	Ambulancia	24	
6.2	Ambulancia tipo micro bus	1	
6.3	Ambulancia con Soporte Vital Básico con Mueble	4	
7.1	Motocicleta Tipo 1	9	
7.2	Motocicleta todoterreno	12	
7.3	Motocicleta tipo turismo	8	
7.4	Motocicleta todoterreno Tipo 2	6	
7.5	Motocicleta tipo turismo Tipo 2	1	
7.6	Motocicleta tipo Ambulancia	2	
7.7	Motocicleta todoterreno tipo 3	19	

Lugar y Fecha: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

FORMULARIO No.10 DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi representada presenta oferta de los productos que se detallan en el Formulario No.6 “**Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**”, correspondiente al proceso licitatorio No.: LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023 “**COMPRA CONJUNTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**”.

Por lo que declaro que los bienes ofertados en esta licitación son:

1. Nuevos;
2. Los modelos ofertados son año 2023 o superior;
3. De ser adjudicados cumpliremos con entregar modelos con los colores específicos solicitados por las instituciones, para los Ítems que conforman Lote 7: Vehículos Tipo Motocicletas, el color será de acuerdo a lo solicitado, recomendada para el vehículo ofertado, con su respectiva maneral para elevación, llave de tuercas, triángulos, extintor y manual de propietario y mantenimiento en español;
4. Las marcas ofertadas se han comercializado en el mercado hondureño por un periodo igual o mayor a los 10 años;
5. Nuestros productos cuentan con el respaldo de centros de servicios en Tegucigalpa y San Pedro Sula para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo;
6. Garantía del Fabricante por lo menos 36 meses o 100,000 kilómetros (Lo que ocurra primero), para los ítems que conforman los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6;
7. Garantía del Fabricante por lo menos 24 meses o 24,000 kilómetros (Lo que ocurra primero), para los ítems que conforman el Lote 7;
8. De ser adjudicados, me comprometo a proporcionar al Ente Contratante, la serie de motor del vehículo.
9. De ser adjudicados, me comprometo a proporcionar al Ente Contratante, el número de chasis del vehículo.

*En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____
del _____.*

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Firma y Sello del Representante Legal: _____

La firma del presente documento deberá presentarse en original con la firma autenticada ante Notario Público.

SECCIÓN VI MODELO DE CONTRATO

Aspectos Generales del Contrato

Las condiciones generales del contrato incluirán todos los compromisos del Proveedor y el Ente Adquirente.

Cantidad y especificaciones técnicas

Las emitidas en la Adjudicación y similares a las especificaciones ofertadas y aceptadas por el Ente Adquirente.

Plazo de Entrega

Según Plazo, lugar y forma de entrega ofertados y aceptados.

Especificaciones técnicas especiales

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Monto del Contrato

Hasta xxxxxxxx, según resolución de adjudicación.

Moneda y Forma de Pago

El pago se hará según la moneda establecida en el presente Pliego de Condiciones.

Se pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Adquirente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente.

El Proveedor será responsable de presentar toda la documentación requerida por el Ente Adquirente para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- a. Fotocopia del Documento de Compra;
- b. Factura original a nombre del Ente Adquirente;
- c. Recibo de pago a nombre del Ente Adquirente;
- d. Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- e. Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.

Legislación Aplicable

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Idioma del Contrato

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Solución de Controversias

El Ente Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Ente Adquirente, será resuelta por este último en respuesta del reclamo formal por parte del Proveedor, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Ente Adquirente quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Lugar y Forma de Entrega

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Descripción del suministro objeto del contrato

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Garantía de Cumplimiento

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Garantía de Calidad

Producida la recepción de los bienes, el Proveedor deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, con una vigencia (DEFINIR SEGÚN BIEN A ADQUIRIR).

Cesión y Subcontratación

(SE DEBERÁ ANALIZAR SEGÚN CADA PROCESO)

Especificaciones y Normas

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Características de los Bienes

(DETALLAR SEGÚN CADA BIEN A ADQUIRIR)

Procedimiento y plazo para la reposición de producto defectuoso

(DETALLAR SEGÚN CADA BIEN A ADQUIRIR)

Riesgo del Proveedor

El Proveedor no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega al Ente Adquirente, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Proveedor hubiera efectuado la oportuna denuncia.

Caso Fortuito o Fuerza Mayor

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Se entenderá por Fuerza Mayor o Caso Fortuito, entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio.

Causas de Resolución del Contrato

El Ente Adquirente, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Órgano Contratante sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.
- e. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- f. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.
- g. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución.
- h. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.
- i. El mutuo acuerdo de las partes; y
- j. Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios (SEGÚN SEA EL CASO) a suscribir.

En caso de que el Ente Adquirente resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Ente Adquirente los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

Sanciones

Estas serán aplicables conforme a los establecido en el artículo 59 del RLCETME.

Multas

las multas por incumplimiento en el plazo se aplicarán según las Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento, al momento de suscribir el contrato.

Liquidación por Daños y Perjuicios

Sí el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Ente Adquirente tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados. Al alcanzar el máximo establecido, el Ente Adquirente podrá dar por terminado el contrato.

Indemnización por Derechos de Patente

El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Ente Adquirente y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Adquirente tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso de los bienes en el país; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro producto no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Adquirente como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, el Ente Adquirente notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Adquirente responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Adquirente dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Adquirente tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

El Ente Adquirente se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Ente Adquirente será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. El Ente Adquirente deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Sus Proveedores, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza,

incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, marcas registradas, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier documento o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Ente Adquirente o a nombre suyo.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

Suscribimos el presente contrato en la Ciudad de... a los ... días del mes de... del año ...siendo las ...horas (ante/pasado meridiano).

Nombre
Cargo
Secretaría

Nombre
Cargo
Empresa

NOTA ACLARATORIA: El Presente Documento de Modelo de Contrato es una pauta de como efectuar el Contrato, y éste puede ser modificable conforme a los acuerdos establecidos entre las partes contratantes y conforme a las Leyes aplicables al caso.

SECCIÓN VII ANEXOS

Anexo 1: Instituciones Pendientes de Adición a la Compra Conjunta

Instituciones en proceso de adición a la Compra Conjunta, mismos que serán adheridos sus requerimientos posteriores a la firma de Convenio de Participación Interinstitucional:

No.	Ente Adquirente	Cantidad Solicitada Por Lote								Total Por Ente
		Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8 **	
1	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2	1	2	3	1	-	-	1	10
2	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	5	-	-	-	-	-	-	-	5
3	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)	2	-	-	-	-	-	-	-	2
4	Banco Central de Honduras (BCH)	4	-	-	-	-	-	5	-	9
5	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	65	-	33	32	-	-	-	-	130
6	Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)	39	-	-	2	1	-	25	-	67
7	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	3	6	2	-	-	-	2	-	13
8	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	2	1	1	-	-	-	-	-	4
9	Instituto Nacional de Migración	5	-	2	-	-	-	-	-	7
10	Comisión Nacional Supervisora de Servicios Públicos	1	-	-	-	-	-	-	-	1
11	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	20	-	-	2	-	-	10	-	34
12	Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)	1	-	3	-	-	-	-	-	3
13	Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas	-	-	-	218	7	-	-	-	225
CANTIDAD TOTAL DE VEHÍCULOS										510

** Lote por incluir luego de firmado el Convenio de Participación Interinstitucional.